# TS DIFUSION

TSD-72

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

# NO TENER HOGAR

## SIGNIFICA MUCHO MÁS QUE ESTAR SIN TECHO

NUEVA SECCIÓN

**Principios éticos de la profesión**

# EN ESTE NÚMERO


**2** **Editorial**

Gracias por participar.

**3** **Redacción**

**21** **Ética**

Principios éticos de la profesión.

**22** **Reportaje**

No tener hogar significa mucho más que estar sin techo.

**27** **Iniciativa Social**

Servicio de comidas para personas mayores.

**28** **Opinión**

Derechos del niño.

Carta abierta a Concha Márquez.

"No fue un partido más".

**31** **Salud**

Fichas enfermedades raras

**32** **Agenda / Cuadernillo**

**35** **Bibliografía**



Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Encarna Peláez Quero (Almería) · África Boceta Cecilio, Milagrosa Orte Maturana (Cádiz) · Vocalía de Publicaciones, José María Romero (Córdoba) · Daniel Rengel Morales, Francisca Romero (Huelva) · Hilda Terranova Velárdez (Granada) · Marcia Morales, Juan Gavilán, Sandra Gutiérrez, Mónica Tabares (Málaga) · Ernesto Angulo (Jaén) · Angélica Gutiérrez González (Sevilla).

Colaboran en este número

Andrés Hervás Martínez · Mª del Mar Sainer Hidalgo · Mª Angélica Palma Diego Montero Carrión · Roberto Peña García · Inmaculada Aparicio Margarita Jiménez · Antonia Torres · María Navarro · Elvira Rodríguez Juan Téllez · Eustaquio Gil · Belén Navarro · Pedro García Calero · Mariano Sánchez Robles · Reyes Gómez Pérez · Javier Castro Berrocal (ilustraciones páginas 21 y 23).

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 5.000 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532


Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.


# ¿Tiempos de esperanza?

AL CIERRE DE REDACCIÓN aun resuenan los ecos de la toma de posesión del 44 presidente de los EE.UU. Los titulares de la prensa del día siguiente analizaban con lupa el discurso de este primer presidente afroamericano de su historia, mostrando como se ha percibido en España la llegada al poder del nuevo mandatario demócrata, y curiosamente inciden en resaltar el cambio y el comienzo de una nueva etapa. "Obama promete una nueva era" (El País), "Nueva era de responsabilidad" (El Mundo)..., y más contundente El Periódico de Cataluña abre sus paginas con un "Comienza el cambio".

En el contexto de la primera gran crisis económica de la globalización, que mediatiza todo, hay que leer en el discurso –con dosis justas de emoción y realismo- las primeras medidas, agendas... y por supuesto las referencias a políticas sociales, y cabe preguntarse qué es razonable esperar de una nueva Administración Demócrata cuyo presidente aparece fuertemente marcado por su condición racial.

Y es que ambas cosas son importantes de cara a nuestras expectativas. La primera una Administración Demócrata profundamente necesitada de distanciarse radicalmente de la "Era Bush" y un presidente de raza negra que en absoluto puede considerarse como un afroamericano tipo, hijo de un economista de Kenia y una mujer blanca de Wichita que gracias a las becas pudo formarse en las prestigiosas Universidades de Columbia y Harvard.

Eso significa que si bien las expectativas populares en el "cambio" significan concretamente medidas de protección del empleo, ayuda a quienes están por perder su única vivienda, un servicio de salud que atienda a los más de 43 millones de norteamericanos sin cobertura sanitaria, regularización de inmigrantes, y políticas contra el racismo, también hay que recordar que financiaron la campaña de Obama firmas muy ligadas a los intereses económicos de Wall Street, y que entre los miembros de su equipo se encuentran experimentados políticos cercanos a los últimos 'desastres' económicos.

Estos datos, muy de andar por casa, parecen inclinarnos a que lo razonable, respecto a las expectativas de transformación del modelo social americano, sea observar y esperar, sin embargo, es posible que surja el llamado efecto dominó, y que los cambios que se produzcan allí se reflejen acá. Son muchas las expectativas puestas en que Presidente del país más poderoso del mundo sea capaz de liderar un cambio en los modelos de convivencia que hagan posible un mundo más justo.

Siempre se ha dicho que cuando EE.UU. estornuda, el resto del mundo se constipa, pues bien, es de esperar que esta vez, el contagio sea para bien, y que el cambio que se espera como agua de mayo en una sociedad que, en cierto modo, tiene crisis de todo y no solo económica, se contagie al resto del mundo.

# El Colegio almeriense y las movilizaciones de los trabajadores/as sociales del Ayuntamiento de Almería

**Redacción.** ALMERÍA

El pasado 21 de Noviembre, Concepción Márquez, Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales de Nueva Andalucía, en Almería, decidió encerrarse en las dependencias administrativas del Ayuntamiento, en señal de protesta por la escasez de medios humanos con los que cuenta el Área de Atención Social para responder a los problemas de los ciudadanos. Se hacía hincapié en el hecho de que las reivindicaciones y demandas se venían haciendo desde mucho tiempo atrás, ya que el número de trabajadores/as del Ayuntamiento se ha visto incrementado en los últimos 20 años en tan sólo tres personas, siendo imposible atender debidamente a los usuarios en estas condiciones. El problema, no cabe duda, se ha visto aumentado de forma considerable por las demandas derivadas de la implantación de la Ley de Dependencia, que ha venido a triplicar el volumen de trabajo en el último año. Concha Márquez recibió, en calidad de colegiada, el apoyo del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Almería; dicho apoyo se concretó inicialmente en una visita durante su encierro por parte de miembros de la Junta de Gobierno que, casualmente, el mismo día tomaba posesión y por tanto pudo analizar y acordar la actuación del Colegio. Además, se remitió una nota de prensa a todos los medios de comunicación de la provincia, siendo publicada por el diario Ideal; esta publicación en el diario se remitió vía correo electrónico a todos los colegiados/as, recibiendo la adhesión de numerosos/as colegiados/as que se vieron identificados con la situación planteada.

Asimismo, fue apoyada por los sindicatos CCOO y UGT, por numerosos/as compañeros/as e incluso por vecinos y colectivos de usuarios que se acercaron a las dependencias municipales para respaldar a la trabajadora social.

Las reivindicaciones continuaron a lo largo del mes de diciembre, organizándose movilizaciones durante los días 4, 9 y 11 del mismo, a las puertas de distintos Centros de Servicios Sociales de la capital, para terminar, el pasado 15 de diciembre, con una concentración en la Alcaldía. De nuevo se solicita colaboración al Colegio para hacer llegar a los colegiados las mencionadas convocatorias, y vuelve a ser el correo electrónico el medio a través del cual se hace llegar a todos la información oportuna de las concentraciones convocadas.

Apoyo a la movilización en la calle.

Varias componentes de la Junta de Gobierno estuvieron presentes en la última de las convocatorias, en la que se repartieron octavillas con las reivindicaciones planteadas:

"1º- Reorganización real y efectiva de la Red Municipal de Servicios Sociales, lo cual conlleva:

- Evaluación y Diagnóstico de la situación actual de los recursos físicos, humanos y materiales de los Servicios Sociales Comunitarios (plazo: hasta junio 2008)
- Compromiso de subsanar las necesidades que salgan de dicho estudio.

2º- Elaboración de un Plan Municipal de Servicios Sociales:

- Periodicidad del Plan.
- Financiación.

3º- Personal:

- Continuidad y Estabilidad de los Programas.
- Dotar a la plantilla de los Centros del equipo mínimo de base que recoge la legislación."

Desde la organización colegial, entendemos que estamos al servicio de los ciudadanos y de nuestros/as colegiados/as; con relación a la ciudadanía, apostando por la garantía de sus derechos, y respecto a los trabajadores/as sociales que conformamos el Colegio, apoyando cuando así se nos requiera en la defensa de Sistema Público de Servicios Sociales.

**CURSOS OFICIALES A DISTANCIA**

***Baremables en todo el Territorio Nacional***
***Diplomas otorgados por la Administración Pública***

**Animación Sociocultural** (130 h) 140€
**Intervención con Mayores en Riesgo Social** (160 H) 140€
**Intervención con Menores** (200 h) 180€
**Intervención en el Medio Penitenciario** (121 h) 130€
**Auxiliar de Ayuda a Domicilio** (250 h) 210€
**Formador Ocupacional** (90 h) 130€
**Prevención de Riesgos Laborales** (50 h) 90€
**Auxiliar de Jardín de Infancia** (207h) 200€
**Violencia Doméstica** (170h) 160€
**Mediación Familiar** (165h) 160€
**Igualdad de Oportunidades y Género** (150 h) 130€.
**Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria** (450h) 240€
**Formador Ocupacional** (90 h) 130€

Escuelas de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el
902 180 917 ó en www.fufess.info

# El Colegio de Almería facilita recomendaciones prácticas a los/as colegiado/as "¿Qué hacer ante una reclamación?"

**Redacción.** ALMERÍA

Es intención de la Junta de Gobierno, hacer llegar a los/as Trabajadores/as Sociales un a serie de recomendaciones que faciliten, y en algunos casos sirvan de criterios de homogeneización de la intervención profesional.

Ya se ha iniciado esta actividad con el envío a través del correo electrónico de las pautas de actuación que se recogen en este artículo. Fueron facilitadas por la vocal del Colegio, la compañera Ana Cristina Fernández, y se refieren al supuesto en el que por parte de la ciudadanía nos planteen reclamaciones.

En ocasiones los/as trabajadores/as sociales nos vemos ante reclamaciones de los usuarios. Generalmente este hecho se produce después de una actuación profesional que ha conducido a un enfrentamiento cuyo resultado no es satisfactorio para el usuario y decide, en uso de su legítimo derecho, presentar una reclamación.

Lo primero que hay que aclarar, es que nunca debemos intentar convencer al interesado de que no presente la reclamación. Es más, si la persona manifiesta abiertamente su descontento y más aún si muestra una actitud amenazante, se le debe informar del derecho a reclamar, para evitar que la discrepancia con la actuación profesional derive en otro tipo de conductas más violentas. Cuando se producen situaciones en las que exista "violencia verbal", sería importante que si el/la trabajador/a social realiza su tarea en un lugar donde también desarrollan su labor otros/as profesionales, exista un acuerdo previo por parte de todos/as los/as compañeros/as, de acudir a cualquier despacho en el momento en que se escuchen gritos por dos motivos: en primer lugar, para interrumpir el episodio de violencia verbal y además, para poder actuar como testigos/as en caso de que finalmente el ciudadano desee poner la reclamación. Este preacuerdo a nivel de equipo de trabajo, además de ser tremendamente útil para mitigar los efectos de la violencia, nos protege frente a acusaciones a las que no nos tendremos que enfrentar sin testigos.

Además de los/as compañeros/as de trabajo, en ocasiones presencian estos hechos otros/as ciudadanos/as, a los que si se considera necesario, se puede tener la precaución de pedir permiso para citarlos como testigos en caso necesario. Si aceptan, se registrarán sus datos personales y se les pedirá que escriban en ese momento su testimonio. Una vez que el/la ciudadano/a presente la reclamación, hay que tener en cuenta que es importante que se registre en el momento una narración de lo ocurrido, ya que si se deja para otra ocasión, pueden olvidarse detalles importantes que conduzcan a confusión por parte de la persona responsable de tramitar la reclamación. Por lo tanto, de forma inmediata, se procederá a redactar un resumen de los hechos en el que se hará constar quienes los han presenciado y si están de acuerdo en testificar, adjuntaremos las declaraciones.

El trámite administrativo de cualquier reclamación exige que el superior jerárquico tras recepcionar la reclamación solicite un informe al trabajador/a social en relación con la misma. Si hemos seguido estas recomendaciones, nos resultará mucho más fácil redactar dicho informe, además de encontrarnos más protegidos frente a acusaciones que no sean correctas y pueden dañar nuestro buen hacer profesional.

Para ninguno/a de nosotros/as es agradable esta experiencia, pero siempre resulta más llevadera si estamos adecuadamente preparados/as para enfrentarla. Suerte.

# Reunión de TSDifusión en Almería

**Redacción.** TSDIFUSIÓN

El pasado 31 de enero tuvo lugar en la cálida y luminosa sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Almería la reunión anual de TSDifusión. Dicha reunión contó, por primera vez, con la presencia y participación de representantes de todas las provincias andaluzas: Encarna Peláez y Pilar Navío (Almería), Raquel López (Cádiz), José Mª Romero (Córdoba), Hilda Terranova (Granada), Daniel Rengel (Huelva), Ernesto Angulo (Jaén), Angélica Gutiérrez (Sevilla), Elisabet Rodríguez, Marci Morales y Juan Gavilán (Málaga). Dicha reunión se inició con el estupendo desayuno almeriense con el que nos recibió el Colegio anfitrión y que facilitó un agradable clima de trabajo. Durante la intensa mañana de sábado y con un apretado orden del día, se valoró el desarrollo de la revista, se planificó el año 2009, y se aportaron muchas e interesantes propuestas destinadas a la mejora de este medio de expresión y comunicación que es nuestra revista.

Participantes en la reunión.

# Nueva Junta de Gobierno en el Colegio de Almería

**Redacción.** ALMERÍA

Con fecha 21 de Noviembre, en el CODTS de Almería, se ha celebrado la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, que está compuesta por las siguientes colegiadas: Encarna Peláez Quero (Presidenta), Mª del Pilar Navío Masegosa (Vicepresidenta), Begoña de Blas González (Secretaria), Eva Machado Morón (Tesorera) y como vocales, Ana Cristina Fernández Romero y Cristina Cazorla Almansa. Este grupo cuenta con compañeras que ya formaban parte de la antigua Junta de Gobierno, concretamente, su Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria, que anteriormente eran vocales.

Componentes de la actual y anterior Junta de Gobierno.

Pero además, cuenta con otras colegiadas que acaban de incorporarse y que acogen esta experiencia con igual entusiasmo y propósito de trabajo por el Colegio. No queremos desaprovechar la ocasión que nos brinda esta publicación para agradecer a las componentes de la Junta de Gobierno que no continúan en la tarea, su dedicación en la etapa anterior: concretamente a Remedios Liria (Vicepresidenta), Monserrat Mesa, que ocupó el puesto de Secretaria, a Paula Juárez, anterior Tesorera y a la Vocal Dolores García. Su colaboración y generosidad han sido de gran ayuda.

# El Colegio de Almería facilita la inserción laboral de sus colegiados y colegiadas

**Redacción.** ALMERÍA

Como es sabido, una labor más de los Colegios Profesionales consiste en facilitar la inserción laboral de aquellos/as colegiados/as que se encuentren desempleados/as. En el Colegio de Almería disponemos, a tal efecto, de una bolsa de trabajo con los curriculos de quienes se encuentran en dicha situación. Con cierta periodicidad, se reciben ofertas de trabajo por parte de empresas, generalmente privadas, que nos solicitan Trabajadores Sociales que se ajusten al puesto vacante. Desde el Colegio se les facilitan los datos y el currículum de quienes previamente nos han informado de su interés en recibir ofertas de trabajo.

En el último trimestre de 2008 hemos recibido ofertas de empresas como ARA (Alcohólicos Rehabilitados de Almería), SERVEIS, EULEN, El Hogar de la Alegría, Cruz Roja o la Residencia de la 3ª Edad "Nicolás Salmerón" de Alhama de Almería. Ofertas que han "cuajado" felizmente con la contratación, en algunas ocasiones, de nuestros/as compañeros/as.

Esperemos que el año que acabamos de empezar se prodigue en ofertas interesantes para los/as colegiados/as desempleados/as, ya que una de las consecuencias más gratificantes de nuestro trabajo consiste en recibir la llamada de un/a colegiado/a diciéndonos: "Me han seleccionado para un trabajo".

De igual modo, agradecemos las felicitaciones recibidas por parte de los profesionales seleccionados.

# Curso de supuestos prácticos en Almería

**Redacción.** ALMERÍA

Durante los días 10, 11, 12 y 13 del pasado mes de diciembre, se ha llevado a cabo en el Colegio de Almería el curso "La práctica sobre el papel. Aprendiendo a hacer trabajo social", impartido por Antonio M. Jiménez Sánchez, Trabajador Social y Licenciado en Antropología Social, y autor del libro "El Informe Social". El curso se planteó ante la excepcional acogida y valoración con que contó en ediciones anteriores y debido al interés que manifestaron algunos/as colegiados/as interesados en enriquecer su práctica profesional, así como aquellos que están preparando oposiciones o aquellos/as que están buscando empleo y desean ampliar sus conocimientos y preparación. El programa contemplaba, entre otros, los siguientes contenidos:

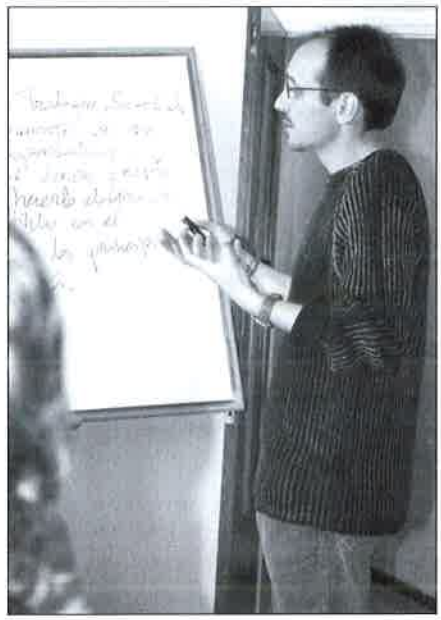

Antonio M. Jiménez Sánchez.

- Metodología, método y técnicas en Trabajo Social.
- Modelos teóricos de intervención.
- La demanda y el contexto institucional de la intervención.
- El procedimiento metodológico.
- La intervención individual-familiar.
- La intervención comunitaria.
- La intervención grupal e institucional.

Finalizado el curso, se entregó a los/as participantes un Diploma acreditativo de la asistencia al mismo.

El Colegio está asimismo preparándose para impartir, en el primer trimestre del año, un nuevo curso, en este caso de peritaje social, y a juzgar por la información recabada entre nuestros/as colegiados/as, contará con una amplia participación debido al interés que ha despertado.

# El Colegio de Cádiz celebró su Asamblea General Ordinaria

Un momento de la Asamblea.

**Redacción.** CÁDIZ

El pasado 17 de diciembre a las 17:30 en segunda convocatoria, se celebró en la sede del Colegio de Cádiz la Asamblea General Ordinaria, al acto estuvieron invitados todos los/as profesionales colegiados/as, asistiendo al mismo un grupo de personas interesadas así como miembros de la Junta Directiva. Los temas a tratar se centraron, además de los aspectos básicos como la aprobación del acta anterior, en la presentación de la Memoria de Actividades del Colegio durante el año 2008, la Memoria Económica y una serie de temas propuestos por las personas que asistieron, por lo que de entre todos los temas destacamos los siguientes puntos principales:

- La presentación de la Memoria fue valorada muy positivamente, valorándose bien los pasos dados y los nuevos retos de futuro para los próximos años así como el balance económico presentado.
- Potenciar las comisiones de trabajo como medio de participación de las colegiadas y colegiados y aclarar la participación en una situación geográfica como la de nuestra provincia en la que una parte de la misma tiene más próximos otros colegios profesionales, existiendo una tendencia a colegiarse en los más próximos.
- Adecuación de los Estatutos a la normativa europea, informándose por parte de la Presidenta de lo hablado a este respecto en la Asamblea del Consejo General en Madrid.
- Creación de una comisión sobre el Título de Grado para facilitar información y poder establecer criterios al respecto.
- Participación en el Congreso Estatal de Trabajo Social, para el que se propone preparar alguna comunicación.
- Se informó sobre la situación de la Mediación Familiar, la comisión de trabajo que hay creada y la próxima reunión intercolegial que está preparándose de

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

forma interdisciplinar junto a los colegios de psicólogía y de profesionales del derecho.

- Elección de Junta de Gobierno para el próximo año, para lo que acordamos hacer una renovación parcial en Junio y otra en Diciembre.

- Se mantuvo un debate sobre la situación del servicio de menores de la Delegación para Igualad y Bienestar Social y las quejas planteadas por los profesionales del Trabajo social que trabajan en este servicio, por lo que se acuerda crear una nueva comisión de trabajo a este respecto y ofrecerles el apoyo del Colegio, que podría servir de puente para hacer llegar sus reivindicaciones a otras entidades y colectivos.

- Situación de las personas colegiadas que se jubilan o que se encuentran en situación de incapacidad y cómo el Colegio puede ofrecer algún apoyo y mantener el vínculo profesional.

- Seguro de Responsabilidad Civil, información sobre las novedades en el mismo y las posibilidades de ofertarlo desde el CODTS.

- Importancia de la revisión de documentos atendiendo al género; el uso del lenguaje propicio un debate interesante y presente durante mucho tiempo en los distintos espacios de la institución.

- Página web. Se presentó las variaciones en la página web, nuestro nuevo dominio www.trabajosocialcadiz.es y la puesta en marcha a primeros del próximo año 2009.

Como podéis observar fueron muchos los puntos que se trataron, por lo que consideramos que la Asamblea fue bastante fructífera, tras la misma disfrutamos de un rato de convivencia en el que compartimos un aperitivo y seguimos debatiendo sobre todos los temas tratados.

# El Peritaje Social Forense en Córdoba

**Andrés Hervás Martínez. CÓRDOBA**

El pasado mes de noviembre, durante los días 27, 28 y 29, tuvo lugar en la sede de nuestro colegio oficial y en jornadas de mañana y tarde y con una duración total de 21 horas, el curso "El Peritaje Social Forense" dirigido a todos/as los/as colegiados/as que deseaban iniciarse en el mundo del peritaje social e impartido por Ana Martín Muñoz, la cual ejerce como abogada en el Despacho Interdisciplinar Punto de Mediación, y como perito social de apoyo en la Delegación de Justicia de Granada.

Entre los objetivos del curso habría que destacar: especializar a las/os trabajadores sociales en peritajes sociales; familiarizarlos en la práctica forense; preparar a los peritos sociales en el trámite de la ratificación judicial de sus informes y orientar sobre los ámbitos emergentes de aplicación de la prueba pericial social. La metodología utilizada fue una metodología dinámica, entrelazando la exposición teórica y los análisis de casos, fomentando en cada momento la participación de los asistentes.

El grado de satisfacción de los asistentes fue muy positivo, habiendo una demanda muy elevada de organizar otro curso con un nivel mayor de profundidad.

Desde estas líneas, la Vocalía de Formación quiere agradecer a la Junta de Gobierno y al personal administrativo su apoyo en la puesta en marcha de este curso.

Ana Martin en un momento de su exposición.

Asistentes al curso.

# CELEBRACIÓN 25 DEL COL

**Mª del Mar Sainer Hidalgo. CÓRDOBA**

El pasado día 25 de Noviembre se celebró el acto de Conmemoración del 25 Aniversario del Colegio Oficial de Córdoba, en el emblemático salón de los Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos, cedido amablemente por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, donde acudieron unas 150 personas entre personalidades, invitados, colegiados en activo y jubilados, entregándoles a todos los presentes obsequios conmemorativos del mismo.

Quisimos que este acto no solo supusiera un reconocimiento a la labor del Trabajo Social en estos 25 años, sino también un agradecimiento a todas aquellas personas que mediante su esfuerzo, trabajo y tiempo impagable que, desde el año 1972, consiguieron sacar adelante el proyecto de Asociación de Asistentes Sociales y llegar a formalizar la profesión y por ende un Colegio Oficial que la respalde. Además se quiso homenajear a las Presidentas y Presidentes de cada una de las Juntas de Gobierno que han trabajado por la profesión hasta el día de hoy, entregándoles la medalla de oro de la profesión a María Dolores Herrero Herrero (Presidenta en 1971), Rafaela Rael Lozano (Presidenta en 1975), Ana María Hidalgo Navas (Presidenta en 1977), María Dolores Pérez Pérez (Presidenta en 1980), Laura Fernández Serna (Presidenta en 1983), Carmen Susín Ramírez (Presidenta en 1985 y 1987), Josefa López Maldonado (Presidenta en 1989), Leonor Velasco Rey (Presidenta en 1998 y 2000) y José María Romero Caro (Presidente en los años 2000, 2003, 2005 y en la actualidad desde 2007).

Mesa Institucional.

Asistentes al acto conmemorativo.

Entrega de medalla de oro a Carmen Susin por parte de la Presidenta del Consejo General.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

**En Málaga** Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
**En Granada** Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
**Resto de España** Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

**Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga**
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 5ª Edición

# Aniversario

## GIO OFICIAL DE CÓRDOBA

La coincidencia quiso que ese mismo día se celebrara el Día contra la Violencia de Género, por lo que el Presidente del Colegio Oficial de Córdoba leyó un manifiesto de apoyo a éstas políticas, pasando acto seguido a proyectar el video realizado por el Consejo General conmemorando este 25 aniversario.

El acto fue magistralmente dirigido por nuestro compañero José Manuel Anguita Ruiz, dando paso a la constitución de la mesa, compuesta por Ana María Rey Merino (Presidenta del Consejo Andaluz de DTS), Ana María Lima Fernández (Presidenta del Consejo General de DTS), Alfonso Igualada Pedraza (Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba), Francisco Garrido Arroyo (Técnico de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba), Francisco Gutiérrez López (Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba). Asistiendo como invitada Mercedes Mayo González (Delegada Provincial de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía en Córdoba).

Nuestra compañera y ex Presidenta Carmen Susín nos concedió el honor de presentar su libro "Léeme, después hablamos", y no dejó a nadie indiferente con recuerdos sobre sus inicios en el campo laboral en Córdoba. Carmen, habló en representación de todas las presidentas, y resaltó las dificultades de los inicios de las profesión, y como se ha avanzado en el reconocimiento del trabajo y esfuerzo que realizan los profesionales del Trabajo Social.

Otro momento del acto conmemorativo.

El acto finalizó con la intervención de cada uno de los representantes de las Administraciones Públicas y Colegios Profesionales, en la que por parte del Presidente del Colegio Oficial de Córdoba destacó los logros obtenidos por las Asistentes Sociales y Trabajadoras Sociales, la apuesta por el Ayuntamiento de Córdoba de implantar y desarrollar los Servicios Sociales Comunitarios llegándolos a situar como referentes y pioneros en Andalucía y convencido de que las Administraciones Públicas- profesionales y Colegio, tienen el deber incuestionable de mantener una estrecha relación que permita impregnar nuestro quehacer diario con un mosaico de instrumentos técnicos y administrativos que hagan posible avanzar en el estado de bienestar social y que dé garantías de calidad en las prestaciones de servicios a los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad y provincia de Córdoba.

Este maravilloso acto se cerró con un coctail ofrecido a todos los asistentes en el patio Mudéjar del Alcázar de los Reyes Cristianos.

No hay que olvidar que todo esto no habría sido posible sin los miembros de la Comisión Organizadora del 25 aniversario, Junta de Gobierno y colaboradores que han cedido su tiempo, ilusión y esfuerzo para conseguir que este acto se celebrara, por lo que valga desde aquí su reconocimiento al trabajo realizado.

JMR
TRABAJO SOCIAL
CRIMINOLOGÍA

www.jmrtrabajosocial.com
formacion@jmrtrabajosocial.com
958 817 489 - 635 654 116

Curso a distancia - 150 horas
Violencia de Género. Análisis Multidisciplinar

PRECIO
SOPORTE PAPEL: 230 €
SOPORTE CD 200 €
GRUPO DE TRES O MÁS
MATRÍCULAS 10%
DESCUENTO.

La violencia de género es la principal causa de muerte no natural en mujeres de todo el mundo. Para luchar contra esta lacra social, una de las herramientas más eficaces de las que disponemos es la formación, la cual nos dotará, como profesionales, de herramientas para la intervención. Este curso ofrece una visión multidisciplinar de este fenómeno, abordando aspectos psicosociales, legales, institucionales, de prevención, etc.

# Celebración en Granada de 25 años de co

De izquierda a derecha, Blanca Girela, Manolo Martín, Ana María Rey, Ana López Andujar y Belén Morata.

Asistentes al Acto conmemorativ

**Hilda Terranova.** GRANADA

Con motivo del 25 Aniversario del Consejo General de Colegios Profesionales de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de España y el Colegio Oficial de Granada, y coincidiendo con el día de los Derechos Humanos, se ha celebrado en Granada, en el salón de plenos del Ayuntamiento de la Ciudad, un acto muy emotivo, en el cual han participado las y los colegiados, y también hemos contado con la presencia de la Concejala del Área de Atención a la familia, Bienestar Social, e Igualdad de Oportunidades, Ana López Andújar. Además queremos destacar la presencia de la Directora del Departamento de Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Granada, Belén Morata, a la cual le hemos agradecido su representación, lo que nos indica un buen acercamiento entre el Colegio y nuestra Escuela Universitaria.

*Celebración en Granada de 25 años de colegiación*

# Trabajo social: profesión de la Esperanza

Manuel Martín García, Trabajador Social y Licenciado en Antropología. Ha sido Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada y actualmente es Vicepresidente del Consejo General de Trabajo Social de España. Con una conferencia, a la que se refiere su autor en el presente artículo, participó en los actos conmemorativos del 25 Aniversario del Colegio granadino.

Invitado por el Colegio de Trabajo Social, para dar la conferencia con motivo de una celebración doble: el Día de los Derechos Humanos y 25 aniversario de la creación del Colegio de Granada, tuve la oportunidad de compartir con un gran grupo de compañeras y compañeros, algunas reflexiones, planteamientos, inquietudes y creencias sobre algo tan vivo, necesario e importante como es el Trabajo Social.

A lo largo de mi conferencia, intenté dejar claras al menos cuatro cuestiones fundamentales:

1.- El compromiso del Trabajo Social con los Derechos Humanos.

2.- La importancia de la organización profesional/colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España, tanto a nivel profesional, como académico y científico.

3.- La importancia y necesidad del Trabajo Social hoy para hacer efectivos los Derechos Humanos.

4.- El Trabajo Social es la profesión de la Esperanza. Los Trabajadores/as Sociales deberíamos ser los artesanos de la esperanza.

También me detuve en reflexionar sobre el emblema de nuestra profesión aprobado en el B.O.E el 18 de noviembre de 1966, realizando un recorrido por el significado de los tres elementos que lo componen: mano tendida y abierta, rueda dentada o engranaje y rama de olivo.

## Avanzar recordando

Comencé realizando una mirada al pasado y analizando la historia de nuestra profesión en España. Para ello, me detuve en algunos de los hitos más importantes de nuestra historia profesional, comenzando

# legación

De izquierda a derecha, Blanca Girela, Manolo Martín, Ana María Rey, Ana López Andujar y Belén Morata.

El acto comenzó con unas palabras de la Presidenta del Colegio de Granada, y a su vez Presidenta del Consejo Andaluz, Ana María Rey Merino, que se ha referido a la despenalización de la Homosexualidad que está preparando en la Asamblea General de las Naciones Unidas. A continuación de sus palabras presentó al Vicepresidente del Consejo General, Manuel Martín, que con su conferencia "El Trabajo Social: una profesión de la Esperanza", nos acompañó en nuestra celebración. Ambos textos se encuentran recogidos en este número de la revista.

El acto concluyó con unas palabras de la Directora del Departamento de Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Granada y de la Concejala Ana López Andújar, seguidas de una copa servida en los salones del Ayuntamiento, al cual agradecemos su disposición y colaboración con nuestro Colegio Profesional.

Antonio Martín presentado por la Ana Mª Rey en el Acto de celebración del 25 Aniversario.

en la década de los años 60 y llegando hasta los años 80, por ser éste un periodo decisivo que culmina con la consolidación académica y profesional del Trabajo Social.

Mostrar la memoria de la profesión es un ejercicio obligado para entender su presente y seguir construyendo su futuro. Esa evidencia resulta ineludible a la hora de estudiar su evolución. De ahí el valor de dar a conocer la importancia de la organización profesional en el desarrollo del Trabajo Social en España.

Hoy somos lo que somos, el Trabajo Social es lo que es, gracias a la organización profesional. Gracias a esas mujeres que han hecho camino al andar. Por ello hay que seguir avanzando, pero recordando la historia de nuestra profesión, pues como tan sabiamente dice el refranero popular "si no se avanza recordando, se tropieza".

Tenemos que seguir avanzando, pero recordando nuestra historia: ¿de dónde venimos?, ¿hacia dónde vamos?, ¿dónde estamos? Y... ¿dónde nos podemos perder?

Pocas profesiones podrán tener más a gala que los/as Trabajadores/as Sociales

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

un legítimo orgullo por su pasado; un pasado en el que se vieron llamados a implicarse comprometidamente en los acontecimientos que transformaron la historia de nuestro país, haciéndole pasar de la dictadura a la democracia y permitiéndole dejar atrás un pasado de pobreza y subdesarrollo político, económico y social.

La historia española contemporánea no se puede entender sin nuestra contribución, que ha dejado su impronta en barrios y asociaciones, en movimientos sociales y ciudadanos y hasta en la misma Constitución de 1978.

## Profesión de la Esperanza

Consciente de lo difícil que es definir el Trabajo Social, me atreví a definirlo como la profesión de la Esperanza. Sí, estoy totalmente convencido que el Trabajo Social es la profesión de la Esperanza, de que los Trabajadores/as Sociales somos y/o debemos ser artesanos de la esperanza, de la felicidad común. Siguiendo la senda de Angel Gabilondo, la esperanza entendida como dinámica social que se contagia, se recupera y se aprende. La esperanza entendida como la acción y la lucha por restaurar la dignidad humana.

La sabiduría popular, está plagada de vivencias y enseñanzas sobre la Esperanza: "la Esperanza es lo último que se pierde", "mientras hay vida hay Esperanza", "el que espera se desespera, y esperando, se consuela"... Y si somos los artesanos de la Esperanza, debemos seguir realizando día a día, paso a paso, la revolución de la esperanza, siguiendo la estela de nuestras compañeras y compañeros.

En mi intervención, enumeré las diferentes aportaciones del Trabajo Social a las Ciencias Sociales, y me detuve especialmente en dos:

- Erradicar la beneficencia de la Constitución Española de 1.978. Si el colectivo de Trabajadoras/es Sociales no lucha por ese cambio, hoy no tendríamos Sistema Público de Servicios Sociales, ya que no habría justificación para crearlo.

- Hacer que los Servicios Sociales sean un Derecho. Cambio de la concepción de Ciudadanía.

En 1978, el término "beneficencia" estuvo a punto de formar parte de la Constitución. La lucha del colectivo de Trabajadores Sociales consiguió cambiarlo por "derechos sociales". ¿A quién le gustaría que la sanidad dependiera de la beneficencia? ¿A quién le gustaría que su nombre y apellidos aparecieran en un "padrón de pobres"?. Pues bien, esto ocurría en España hasta hace treinta años. Por eso el colectivo de Trabajadores Sociales comenzó una lucha para que el término beneficencia se eliminase de la Constitución y fuera sustituido por "derechos sociales" y "asistencia social". El padrón de pobres se ponía en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos. A la vista de todos los vecinos. Era un sistema vergonzante, un sistema de ayuda social que clasificaba a las personas como pobres, que las hacía depender de la caridad.

Y esa palabra, "beneficencia", fue la que se puso en el proyecto de la Constitución de 1978. Los Trabajadores/as Sociales, pasamos a la acción. La Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDASS), decidió en asamblea general no quedarse de brazos cruzados. Para los Trabajadores/as Sociales era un objetivo fundamental. Entendíamos que las necesidades básicas de los ciudadanos no podían quedar en manos de la iniciativa privada, del voluntarismo, del poder político de turno. Entendíamos también que el paso de la dictadura a la democracia no debía ser sólo un cambio político, sino también social. Entendíamos que tenía que haber una responsabilidad pública, más todavía cuando en el artículo

Pasa a la página siguiente

# A ELI ESTUPENDA DIRECTORA DE TSDIFUSIÓN

**Si tuviera que definir** la palabra constancia, bien hacer , compañerismo y profesionalidad esos conceptos se resumirían en Eli. Sin duda alguna, ella reúne todas esas cualidades . Pero si algo le caracteriza es que ante todo es buena gente y siempre he pensado que las personas que como ella son buena gente llegan a todos y esta claro que Eli lo consigue.

Para mi ha sido y es un placer compartir con ella mi colaboración en esta revista ya que por esa forma de ser que la caracteriza te hace sentir bien desde el primer momento. si le tuviera que decir algo a Eli le diría que no cambiara nunca aunque conociéndola se que no lo hará. Gracias por ser así y por todos los momentos vividos juntas y los que sin duda nos queda.

**Monica Tabares**

**A quien siempre** brinda su tiempo para "hacer otras cosas" muchos llaman tontos. En las prisas de hoy día no se entiende dedicar tiempo a algo que no reporte beneficios o estatus. En las prisas de hoy día no se entiende que una mujer casada, con niños pequeños y con trabajo tenga tiempo ni ganas para dedicar a "otras cosas" . Esa opción es sólo para valientes que no quieren dejarse llevar por lo cotidiano y necesitan aportar su experiencia y sus ideas a proyectos comunes. Esa opción es la de Eli que durante años ha pellizcado horas a su quehacer cotidiano para cumplir con el proyecto que es TSD. Yo que tengo la suerte de conocerla un poco siento admiración y respeto por todo lo que hace y sobre todo por cómo lo hace. Quiero agradecerle que le de a cada uno su espacio, que saque lo positivo y que estimule a la participación y el compromiso con nuestra profesión desde TSD. Que menos que reconocerle su ilusión, su entrega, su creatividad y su utilidad como profesional. No es fácil llegar a imprenta y no es fácil contar con personas de la talla de Eli. Gracias por criar una niña más llamada TSdifusión y hacerla madurar a base de trabajo y cariño.

**Sandra Gutiérrez Soler**

**Hablando en términos** futbolísticos le estamos metiendo "un gol por toda la escuadra", Eli no sabe nada de estas líneas que las redactoras de Málaga hemos querido dedicarle, es nuestro pequeño gran homenaje a esta mujer que ante todo es una gran amiga. Contamos con la complicidad de Maleni y Antonio, los maquetadores que diseñan los contenidos de la revista. No sé como lo van hacer, pero estoy segura de que podrán hacerlo. Ya mis compañeras de redacción han esbozado como es Eli, no sabría definirla mejor de lo que ya ellas lo hacen, solo puedo manifestar mi admiración por el gran trabajo que realiza. Siempre me preguntaba ¿de donde saca el tiempo?, porque como bien dice Sandra es además de una gran profesional, una mejor madre de familia, y me costa que una buena amiga que cultiva la amistad de sus amigos compartiendo con ellos ratos de ocio enriquecedores. Incógnita desvelada: se organiza muy bien. Y es precisamente su capacidad de organización una de las cualidades resaltaría de Eli pero seguramente esa capacidad para organizar y orquestar no sería posible sin la inteligencia y la buena formación que tiene detrás Dirigir la revista no es tarea fácil y hacerlo con la misma ilusión desde hace mas de una década mucho menos aún. Eli dice que la revista es tarea de todas/os las/os que nos dedicamos a ella, y si, no le voy a quitar la razón pero sin duda, no seria lo mismo sin la manera que tiene ella de llevar la batuta: tranquila, positiva, mediadora, inteligente, equilibrada, atenta, creativa, innovadora, dialogante... Siempre pendiente de aquella nota discordante, dispuesta a admitir sugerencia, adecuando los contenidos de los que disponemos con ecuanimidad para dar a cada escrito el lugar que corresponde, ejerciendo de arbitro a veces en situaciones difíciles, no desfalleciendo cuando no entran artículos,... y siempre respetando la libertad de expresión. Os podría contar muchas cosas de Eli, pero no sé de cuanto espacio dispongo, y estas líneas tienen que salir como sea, sin embargo no quiero dejar de manifestar lo gratificante y enriquecedor que es para mi trabajar con Eli y sobre todo lo bien que me lo paso haciendo la revista, porque divertirse con el trabajo que uno hace es lo mejor que puede pasar. Por todo ello y por otras muchas mas cosas que ella ya sabe, gracias.

**Marcia Morales**

Viene de la página anterior

1 de la Constitución dice claramente que España es un Estado Social y democrático de derecho.

## Un paso social

El paso de la dictadura a la democracia no podía ser solamente un cambio político, sino también social. Nuestra profesión se encontró con muchísima incomprensión. Nos costó mucho que esto se entendiera, teniéndolo que defender en solitario, ya que ninguna otra profesión, sindicato, ni partido político se sumó a la lucha. Todavía hoy mucha gente piensa que las necesidades de los más desfavorecidos dependen del voluntarismo o de su familia solo y exclusivamente, pero eso rompe el pacto Constitucional que hace que todos los ciudadanos tienen unos derechos garantizados por los poderes públicos en caso de necesidad. En aquellos momentos, la Federación Nacional de Asistentes Sociales estaba integrada por unas 15.000 trabajadoras sociales (sólo el 2% eran hombres). Finalmente, cuando la Constitución pasó al Senado, nuestras compañeras dieron con un senador, Lorenzo Martín-Retortillo, que entendió perfectamente nuestra causa y a título personal, habló con unos y con otros, y se consiguió sacar la enmienda, apostando por el término Asistencia Social, que es el que figura en el artículo 148 de la Constitución Española. Martín-Retortillo, ahora profesor emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, y con el cual he tenido la gran oportunidad y suerte de hablar con motivo del 25 Aniversario de la creación del Consejo General de Trabajo Social, recuerda a la perfección aquellos meses de trabajo y lucha y relata el enorme trabajo que le costó convencer a los diferentes grupos políticos que "la beneficencia era cosa del pasado, era conmiseración".

## Revolución de la Esperanza: los Derechos Sociales como Derechos Fundamentales

Aprovechando la celebración del día de los Derechos Humanos, lancé un reto alto y claro: Cuando se habla de reformar la Constitución Española, solo se habla de la corona y de la igualdad entre mujeres y hombres para reinar, pero nadie habla de reformarla para que se reconozcan los derechos sociales como derechos fundamentales.

No se habla de reconocer derechos sociales de ciudadanía en España, universales, subjetivos y personales para luchar contra las desigualdades sociales.

Ese es el reto que las/os trabajadores sociales debemos emprender, apoyar y defender: que se hable de derechos sociales como derechos fundamentales cuando se reforme la Constitución. Esperemos no estar solos y defender esto en solitario, como nos ocurrió hace 30 años.

Los/as trabajadores/as sociales, debemos seguir haciendo la revolución de la esperanza, luchando para que de una vez por todas se reconozcan los derechos sociales como derechos fundamentales. Y para que nuestra esperanza no sea desesperada, debe ser compartida: hagamos causa común.

Manuel Martín García

*25 años de colegiación*

# Homosexualidad y Derechos Humanos

Ana María Rey Merino, Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Granada y Presidenta del Consejo Andaluz, participó con la reflexión siguiente en la celebración de los 25 años del Colegio de Granada y de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Una declaración para despenalizar la homosexualidad se cuece a fuego lento en las Naciones Unidas. Pero como indican fuentes diplomáticas, encontrar una zona de consenso no es fácil. Quieren ultimarla para el 18 de diciembre, antes del receso de la Asamblea General. Es una iniciativa de Francia que ahora preside la Unión Europea, y que respaldan todos los estados. Además es apoyada por países latinoamericanos, asiáticos y africanos

Su corazón se encuentra en el párrafo once, y está redactado para proteger a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Para ello se pide a los países que tomen "las medidas necesarias, administrativas y legislativas, para garantizar que la orientación sexual y la identidad de género no sean, bajo ninguna circunstancia, causa de sanción penal, en particular ejecución, arresto o detención"

La mención a la pena capital no es casual, ya que la ley islámica que se aplica en gran parte de los países musulmanes, castiga la homosexualidad con penas que van de los cien latigazos a la muerte por lapidación. Los informes de Amnistía Internacional y la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, recogen violaciones de los Derechos Humanos de las personas homosexuales en los veinticuatro países de la Liga Árabe. Más de cuatro mil han sido ejecutados en Irán desde 1980. Países como Yemen, Mauritana, Sudán, Nigeria y Qatar aplican la pena capital sin contemplaciones.

El código penal de Malasia en el artículo 377 del castiga con veinte años de cárcel las relaciones homosexuales con penetración. Penas de tres a diez años de prisión están previstas en Brunei, Túnez, Marruecos, Libia, Siria, Jordania, Argelia y Kuwait, entre otros. En Pakistán se equipara con la zoofilia. Además en 90 países hay legislaciones que castigan las relaciones homosexuales de alguna manera.

El Vaticano se opone a esta declaración, que ni siquiera tiene carácter jurídico vinculante, coincidiendo con el islamismo integrista. Estas alianzas huelen a podrido y evidencian que los fanatismos se mueven en terrenos comunes. Claro que no sé de qué me extraño a estas alturas. Solo tengo que recordar las "Consideraciones para la respuesta católica a propuestas legislativas de no discriminación a homosexuales" del 23 de julio de 1992, elaboradas por la Congregación de la Doctrina de la Fe: "Existen áreas en las que no es una discriminación injusta tener en cuenta la inclinación sexual, por ejemplo la adopción o el cuidado de

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

niños, en empleos como maestros o entrenadores de deportes y en el reclutamiento militar... La "orientación sexual" no constituye una cualidad comparable a la raza o al grupo étnico, etc., con respecto a la no discriminación. A diferencia de éstas, la orientación homosexual es un desorden objetivo".

Las investigaciones de psiquiatría y neurobiología han dejado claro que la homosexualidad no es enfermedad física o mental. En el pasado se intentaba cambiar a las personas zurdas, ahora se entiende que la "zocatez" es parte de la diversidad humana. Pasa lo mismo con la homosexualidad, solo que al tratarse de un aspecto sexual el tabú es mayor. La Asociación Americana de Psiquiatría sacó la homosexualidad de la lista de desviaciones sexuales en 1973, y la Organización Mundial de la Salud la eliminó de la lista de Estadística Internacional de Enfermedades y otros problemas de salud en 1990.

Podríamos aprender del Budismo, que considera que la sexualidad puede ser fuente de gozo, de comunicación, de éxtasis... o todo lo contrario, puede provocar dolor, soledad, depresión... dependiendo de la actitud interior, y así la búsqueda compulsiva del placer o el rechazo del mismo conduce a un estado antinatural. Esta tradición que no es dogmática, ni reguladora de la vida privada, pone un límite: no debe ser causa de sufrimiento para personas implicadas, ni para terceras o cuartas relacionadas con ellas, porque si esto ocurre, el gozo no puede ser completo.

En este momento en que celebramos nuestro veinticinco aniversario también cumple sesenta años la Declaración de Derechos Humanos, y los y las Trabajadoras Sociales sabemos festejar sin olvidar nuestros ineludibles compromisos con la Justicia Social, por eso quiero que recordemos el artículo uno: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben portarse fraternalmente los unos con los otros. Y el artículo dos: Toda persona tiene derecho a los derechos proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Ana María Rey Merino. Foto de archivo.

Solo recordándolos y practicándolos tendremos una sociedad en paz y libre de toda forma de discriminación. Solo descartando respuestas basadas en la fe y promoviendo el uso de la razón podremos avanzar intelectualmente y de paso vencer también la homofobia.

Feliz cumpleaños y que sean muchos más.

Ana María Rey Merino

# El Colegio de Jaén firma un convenio con la entidad sanitaria FAMEDIC

**Ernesto Angulo. JAÉN**

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén firmó recientemente, tras ser aprobado por Asamblea, la suscripción de un convenio con la entidad sanitaria FAMEDIC. Esta entidad durante un año ofrece a todos los colegiados y a sus familias un seguro sanitario. Un servicio que se convierte en una propuesta interesante dado el bajo coste que supone para el Colegio de Jaén y cuya adhesión no supone subida alguna de cuota.

La Junta de Gobierno ya envió información escrita de esta entidad y a la cual también se puede acceder a través de internet en la dirección www.famedic.es. Este servicio no se considera un seguro

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

de salud. Un seguro de salud se paga por si se necesita acudir a algún profesional sanitario, tanto se utilice o no algún servicio. En Famedic se paga sólo cuando se acude al médico. Si pasado el año de cobertura no se ha acudido a ninguna consulta, sólo se habrá pagado la cuota familiar de 65 euros. Con un seguro de salud, una familia tipo compuesta por el matrimonio y dos hijos paga al año unos 2.800 euros aunque no haya usado el seguro. Por la cantidad de solo 65 euros al año todos los miembros de la familia que conviven en el mismo domicilio tienen este seguro médico. No hay obligación al pago de cuotas mensuales. Se puede disfrutar de los precios de FAMEDIC en cualquier acto médico o sanitario abandonando sólo los servicios que utilice. No hay exclusión alguna por razón de edad ni enfermedad o patología previa. No existen periodos de carencia, pudiendo utilizar todos los servicios desde el primer momento. Con un cuadro sanitario que cuenta con más de 20.000 profesionales en todo el país, con todas las especialidad, incluso con todas las especialidad, incluso homeopatía, acupuntura, psicología, fisioterapia, podología, dentistas, etc.

# Participación del Colegio de Huelva en el Plan de Estudios de Grado

**Redacción.** HUELVA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Huelva está acompañando un proceso muy importante de elaboración del Plan de Estudios de Grado de Trabajo Social, y actualmente nos encontramos en su etapa final. Un requisito indispensable del Plan es contar con el apoyo y el aval de los/as profesionales del Trabajo Social, para ello se convocó una reunión con dos objetivos fundamentales: primero presentar dicho Plan, y en segundo lugar, recoger las sugerencias, inquietudes y opiniones sobre el mismo.

El Colegio Profesional ha participado como Miembro y Agente Externo en la Comisión del Plan de Estudios.

Comisión del Plan de Estudios de Grado.

# El Colegio de Jaén celebra su Asamblea Ordinaria anual

**Ernesto Angulo. JAÉN**

El colectivo de Trabajadores Sociales de la provincia celebró el pasado día 10 de diciembre la Asamblea Ordinaria con una participación importante de los/as colegiados/as.

Los puntos que se trabajaron en la Asamblea fueron: Lectura del acta anterior, propuesta de la programación 2009, propuestas de ampliación de servicios, propuesta de presupuesto 2009 y los pertinentes ruegos y preguntas. Una Asamblea general en las que todas las personas presentes tuvieron la ocasión de ser partícipes de los deseos para el futuro de la profesión y se plantearon sugerencias interesantes, conociendo de primera mano la opinión del colectivo sobre los servicios que la Junta de Gobierno ofrece a todos/as los/as colegiados/as.

Entre los puntos aprobados estuvo prorrogar la suscripción de la revista del Consejo General de Servicios Sociales y Política Social, la cual se mantiene desde que comenzaran a llegar a los colegiados el año pasado. Una continuidad que no ha supuesto subida de cuota. Otro de los servicios con los que se amplia la oferta colegial fue la suscripción con la entidad sanitaria FAMEDIC, que de igual manera no supone subida en la cuota. Seguidamente en el punto relativo a los presupuestos y en la intención y compromiso de esta Junta Directiva de haber una buena y clara gestión económica se plantearon una serie de cuestiones que están repercutiendo económicamente en el Colegiado. Estos casos son los recargos por la devolución de recibos impagados, así como la programación de cobros de la Asamblea, a partir de este año al inicio del trimestre. Y en este apartado y como final, se aprobó la subida de la cuota de inscripción a 66 euros, ya que se consolida el acceso de precolegiado, y la congelación de la cuota trimestral que se mantiene en 33 euros.

De izq. a derecha, Elena Cano, Mª Dolores Jiménez y Eva Funes durante la celebración de la asamblea.

# Maria José García Lizana elegida como trabajadora social del año 2008

**Ernesto Angulo. JAÉN**

Una disputada selección de candidatos y votaciones dio el resultado de la vencedora de la primera edición de la elección del/a "Trabajador/a Social del Año", que el Colegio de Jaén hacía por primera vez y de manera prácticamente experimental, aunque con mucho éxito e ilusión celebró a finales del año pasado.

Maria José García Lizana, Jefa del Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de Jaén se llevaba más votos que el resto del total de los siete candidatos que fueron presentados por sus compañeros/as. Para ella va la más grata enhorabuena y felicitación ante un reconocimiento que tiene más que merecido por los motivos por los que fue contemplada como candidata: por su contribución en los grupos de trabajo autonómicos que han asesorado para elaboración de normativa relacionada con los Servicios Sociales; por su firmeza ante la defensa de las/os trabajadores sociales como agentes fundamentales en la elaboración de valoraciones y proyectos de intervención individual; por su capacidad de trabajo, de organización y de coordinación dentro de la administración autonómica; por su capacidad de ser equitativa, justa, y consecuente ante las decisiones tomadas, tanto para con los usuarios como con las/os trabajadores y por ser un modelo a seguir de cercanía y buen trato.

La organización también está de enhorabuena porque ha visto una respuesta inesperada por todo el colectivo provincial de trabajadores/as sociales que han participado en la convocatoria, y que han tenido la dificultad de elegir a un profesional entre serios candidatos con gran potencial y muy queridos por todos. Siete grandes trabajadores sociales que desempeñan su labor en tareas y sectores diversos de la sociedad, hombres y mujeres de diferentes niveles y experiencias que han venido a enriquecer este concurso por votación del "Trabajador/a Social de año 2008".

Maria Jose Garcia Lizana, Trabajadora Social 2008.

# El Colegio de Jaén celebra el Día de los Derechos Humanos y del colegiado con gran referencia a la labor profesional

Reconocimiento a los compañeros y compañeras que han participado en el TIPAI.

María del Carmen Chicano, junto a Mª José García.

Olvido Alonso recibió la placa de manos de Inés Lombarda.

Maria Morales LLobregat junto a Juana Pérez.

**Ernesto Angulo.** JAÉN

El colectivo de Trabajadores Sociales de Jaén celebró el pasado día 10 de diciembre la celebración del día de los Derechos Humanos y el Día del Colegiado. Un nuevo reto que pretende ofrecer una celebración del señalado día en que se conmemora el día de los Derechos Humanos; una declaración donde el Trabajador Social se desenvuelve en el día a día del ejercicio de la profesión, basada en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden.

Para tal cita se puso especial ilusión y esfuerzo en confeccionar un programa de actos que tuvo gran éxito y fue de gran interés para la sociedad jiennense. A lo largo de la tarde del citado día, entre otras actividades, se entregó el premio a Maria José García Lizana, ganadora de la mención de la Trabajadora Social del año 2008, con menciones a los diferentes candidatos. Previamente se hizo un reconocimiento a toda la historia y labor del Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales (TIPAI), coordinado por el Colegio desde el año 1998 hasta el 2008, haciendo mención a todas las personas que han participado en él y se les entregó el libro editado por la Dirección General de Infancia y Familia, "Los niños no vienen de París". También se homenajeó a Juntas Directivas anteriores haciéndoles entrega de la Declaración de Derechos de la FITS, entre éstas estaban miembros relevantes como Isabel Martínez o Yolanda Mata. También se entregó una placa conmemorativa y un reconocimiento, a través de una exposición, a las tres jubiladas de este año que han sido: Maria del Carmen Chicano Segura, Olvido Alonso García y Maria del Carmen Morales Llobregat. Tres grandes profesionales, que recibieron los obsequios de manos de Mª José García, Inés Lombardo y Juana Pérez, respectivamente, y que ya tienen reconocido el derecho de colegiación gratuita.

También y como sorpresa hubo un nuevo reconocimiento profesional a Isabel Fernández, exjefa del servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía con competencias en Mayores y Discapacitados, que hace algunos meses era trasladada a otra delegación.

Todo un éxito de actividades con el que la actual Junta de Gobierno se ha estrenado en este tipo de actos que ya sirven como referente para nuevas ediciones.

# Charla sobre los nuevos yacimientos de empleo en Jaén

**Ernesto Angulo.** JAÉN

Trinidad Ortega en un momento de la charla.

Trinidad Ortega, trabajadora social del Departamento de Orientación de la Universidad de Jaén fue la encargada de conducir la charla sobre "Nuevos yacimientos de empleo en el Trabajo Social". Una actividad que se encuadra en un ciclo de charlas coloquio que se desarrolla desde el pasado mes de septiembre hasta el próximo junio del presente año. La profesional de nuestra disciplina hizo acopio de toda su veteranía e hizo una exposición amena, entretenida pero sobre todo interesante. 'Desbloqueó' a los asistentes con nuevos planteamientos y expuso un amplio repertorio de alternativas que descubren nuevas posibilidades, aparcando las de toda la vida aquellas clásicas salidas profesionales ofrecidas por la administración pública. Ortega, en un giro de mentalidad, planteó el crear necesidades como yacimientos de empleo, así como que el hecho de que buscar trabajo sea más una actividad de ofrecerse y crear posibilidades, más que el somero hecho de esperar la oferta laboral y preparar oposiciones. En la charla se vio la necesidad de estar totalmente activo en la búsqueda de información y de encauzar la misma hacia intereses profesionales. En el ciclo de charlas programado para el curso 2008-09, esta sobre yacimientos de trabajo ha sido la primera, pero está programada para febrero otra sobre "Aspectos controvertidos de la Ley de Dependencia"; en abril tratará sobre "El diagnóstico social: herramienta clave para la intervención profesional"; y en junio "La mediación familiar". Y como a todas las actividades se invita a todos los colegiados interesados, a los que se irá informando puntualmente cuando se acerquen las citas.

# Finalizado el Curso de Terapia Familiar Sistémica aplicada al Trabajo Social

**Juan Gavilán.** MÁLAGA

Momento del curso celebrado en la Escuela de Terapia Familiar.

El pasado 4 de Diciembre concluyó en las magníficas instalaciones de la Escuela de Terapia Familiar de Málaga el Curso que se iniciara el 20 de Noviembre organizado por CEPS, el Fondo Social Europeo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el INEM y realizado por el Colegio de Trabajo Social de Málaga.

A partir de la abundante bibliografía de las Escuelas de Terapia Familiar de Palo Alto, Milán, la Escuela Estructural de Minuchin y la Escuela Estratégica, los docentes Marina Gómez, Rafael Matas, Pedro Vega, Javier Requena y Miguel A. Haza, fueron desgranando durante las cinco sesiones del curso, desde el surgimiento del modelo en los años 50 y se fueron trabajando distintos objetivos basados en aprender a ver los problemas en conexión con su entorno, la evaluación de la conducta en relación con el contexto familiar y la realización de intervenciones tanto individuales como en familias.

Igualmente se partió de algunas de las características definitorias de las familias multiproblemáticas como: la presencia simultánea de dos o más miembros de la familia con comportamientos problemáticos estructurados, insuficiencia grave en la vida familiar, labilidad de los límites con profesionales que sustituyen a los miembros incapaces, relación crónica de dependencia respecto a los servicios y comportamientos sintomáticos de algunos pacientes. Se fueron viendo algunas de las características a nivel social, en el ciclo vital de la vida familiar, parentalidad y conyugalidad, comunicación y sistema afectivo y recursos protectores como relevos de parentalidad, intervención externa o cobertura de carencias por los Servicios Sociales. A través de distintos ejercicios prácticos se ejercitaron la descripción de las familias con dibujo del árbol familiar (genogramas), problemas de salud, situación social, acontecimientos familiares (historiograma), y las familias como sistema interactivo, evolutivo o narrativo.

Distintas simulaciones, ejercicios y vídeos fueron dotando a las personas participantes de distintos recursos técnicos para la obtención de información, determinación de la red social relevante, definición del contexto de intervención, definición de objetivos asequibles y valorables.

Todos los alumnos/as participantes valoraron a través de un total de nueve indicadores distintos aspectos respecto a su nivel de satisfacción en cuanto al curso, valorándose muy positivamente la organización, los medios técnicos y didácticos utilizados, los contenidos del curso y el profesorado que tomó parte en la acción formativa.

# Asamblea, bienvenida y homenaje en el Día del Colegiado

**Redacción.** MÁLAGA

Conmemorando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pasado 11 de diciembre celebramos, en nuestra sede colegial, las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, en las que se aprobaron el Plan de Trabajo y el presupuesto del Colegio para 2009, y se refrendó la reforma de los estatutos para adaptarlos a la ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

A continuación, se dio la bienvenida a los nuevos colegiados y colegiadas habidos durante el año 2008, se les hizo entrega de un pin y de los principios éticos profesionales. A continuación una representación de éstos/as dio lectura a los principios éticos que rigen nuestra profesión ante sus veteranos/as compañeros/as.

En último lugar, se homenajeó y reconoció la labor de dos compañeros y una compañera por su trayectoria y compromiso. Charo Pavón, dijo unas palabras para presentar al primero de los homenajeados, Cristóbal Gil Valenzuela, fundador y director actual de la Revista Documentos de Trabajo Social. Cristóbal es un colaborador asiduo del Colegio desde hace muchísimos años y así lo destacó Charo, reconociendo también su gran trabajo en el desempeño de su profesión como Director del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro de Málaga.

A continuación José Carlos Montero dijo unas emotivas palabras para reconocer la labor que desde hace más de una década viene realizando Elisabet Rodríguez Zurita dirigiendo la Revista TSDifusión. José Carlos destacó de ella su buen hacer, y los logros alcanzados por la revista a lo largo de todos estos años. Destacó sobre todo la gran calidad humana de esta compañera que en palabras suyas "es sobre todo una gran amiga". Elisabet quiso tomar la palabra para agradecer este reconocimiento ya que para ella colaborar con la revista es solo "una forma de aportar su granito de arena" en su compromiso como colegiada. Hizo un breve resumen de cómo llegó a la dirección de la Revista y agradeció la participación que los colaboradores y colaboradoras realizan, porque de otra manera "la revista no seria posible", es un mérito grupal y no personal.

La trayectoria de Isidoro Fernández Utrilla-Minaya, colaborador durante años del Colegio y profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, fue reseñada por Juan Cebrian que contó algunas anécdotas del Profesor Isidoro en la Escuela que provocaron la sonrisa y evocaron recuerdos a las/os colegiadas/os allí reunidas/os. Isidoro nunca ha sido indiferente y siempre nos ha hecho pensar. Las emocionadas palabras de agradecimiento que Isidoro dirigió a sus compañeros/as y exalumnos/as, contagiaron de su emoción y de su orgullo profesional a los/as asistentes.

El emotivo acto finalizó con numerosas muestras de reconocimiento y cariño hacia las tres personas homenajeadas acompañadas con un ágape, y felicitando la Navidad a todos los /as compañeros/as asistentes.

Los homenajeados Cristóbal Gil, Elisabet Rodríguez e Isidoro Fernández.

Nuevas colegiadas dan lectura a los principios éticos de la profesión.

# El VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España presentado en Málaga

**Mª Angélica Palma.** MÁLAGA

El Jueves 29 de enero tuvo lugar en la sede del Colegio de Málaga la 3ª Charla-Coloquio a cargo de Francisco Javier Jiménez Gómez, Secretario General de Caritas Diocesana de Málaga quien presentó el "VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España", elaborado por la Fundación FOESSA.

Dicho informe es el resultado del estudio a nivel nacional que tiene como fin dar cuenta de los distintos aspectos, de tipo estructural, que están incidiendo en el proceso de desarrollo actual. Plantea que el desarrollo social no se debe considerar un equivalente de crecimiento económico, ya que no daría cuenta de la realidad social; destaca además la diferencia entre pobreza y exclusión social, ésta última entendida como el proceso en el que se pierden derechos de forma paulatina y no necesariamente por situaciones de precariedad económica.

La información que arroja este documento puede ser considerada una radiografía de la situación social española hasta hace algunos meses, pero también es un referente que de una u otra manera ofrece indicadores para profundizar, cuestionar y analizar las problemáticas que se han ido perpetuando a través del tiempo y que en esta época de crisis se acentúan.

El informe se puede bajar de Internet en las siguientes páginas: www.foessa.org (Formato PDF) y www.caritas.es (Formato Papel).

Francisco Javier Jiménez Gómez.

Lleno total en la sala.

# Asamblea General Ordinaria en el CODTS de Sevilla

**Redacción.** SEVILLA

El pasado miércoles 17 de Diciembre, se celebró en la sede del Colegio de Sevilla la 1ª Asamblea General Ordinaria convocada por la Junta de Gobierno elegida tras el proceso electoral de Mayo del pasado año. En esta, se trataron numerosos temas pendientes relacionados con el funcionamiento básico del Colegio, así como otros temas como la modificación de Estatutos, la presentación del Plan de Trabajo de la Junta de Gobierno y sus Vocalías, y otras cuestiones. La jornada transcurrió con normalidad, siendo tratados todos y cada uno de los puntos del orden del día, aunque fue característica la escasa asistencia de los/as colegiados/as. Aprovechando este espacio de intercambio de comunicación, la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional quiere incentivar a sus colegiados/as a la participación, pues como bien se dijo durante la reunión "el Colegio es de todos/as y será lo que todos/as queramos que sea". Animaos y participad, tenemos mucho que hacer.

# PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN

**Comenzamos en este número de la revista una nueva sección que tendrá doce artículos comentarios, porque doce son los principios éticos de la profesión recogidos en el Capítulo II de nuestro Código Deontológico como "Principios generales de la profesión". Se trata pues de enunciar y comentar en cada revista un principio, por si cada comentario pudiera servir para conocer dichos principios un poco más en profundidad, o para facilitar el tenerlos presentes y que puedan orientar mejor el quehacer profesional en su perspectiva ética.**

Diego Montero Carrión
Profesor jubilado de Ética Profesional

"Todo ser humano posee un valor único, lo que justifica la consideración moral hacia cada persona"

Recientemente, en cartas al director de una conocido periódico de Málaga, una señora reivindicaba que se hablaba mucho de la crisis económica y, en cambio, se hablaba muy poco de la crisis de valores, concretamente de valores morales. Y no le faltaba razón a dicha señora. La causa última de toda la crisis económica a nivel internacional, ha sido los comportamientos inmorales de avaricia, de afán de enriquecimiento rápido, sueldos excesivos, planificaciones interesadas, sobrevaloración de valores inmobiliarios, etc., que ha provocado la cadena de la falta de liquidez, falta de inversiones, disminución del consumo, despidos en masa y toda una serie de consecuencias negativas. Pero haciendo un análisis rápido y simple, porque el espacio y la ocasión no dan para más, nos damos cuenta de que el dinero, cuestión operativa de la crisis, no ha desaparecido, no se ha esfumado, sigue existiendo, ¿pero a dónde ha ido?

Aquí empezamos a entrar ya en el contenido del principio que comentamos hoy, el primero. Porque en definitiva la crisis económica tiene como origen inicial el desprecio de las personas por parte de una serie de señores: agentes de bolsa, grandes empresarios, directores generales, políticos corruptos y otros elementos de la misma ralea que los señalados -aunque no todos menos mal- que se han comportado con una falta de honestidad y ética profesional, con el consiguiente desprecio hacia las personas, sin valorarlas en su dignidad y sin importarles las trágicas consecuencias para sus vidas.

Y ¿cómo nos afecta esto a los trabajadores sociales en la aplicación del primer principio ético? Primero, a nivel profesional nos esta afectando de una manera directa e importante en un aspecto del cometido de nuestras funciones, concretamente, como enuncia nuestro Código Ético en su artículo 2: "Los trabajadores sociales...proporcionan recursos y prestaciones a diversos sectores de la población...". Y como, coherentemente, no podemos desligar nuestros planteamientos de sus fundamentos éticos, ni nuestros comportamientos profesionales de su dimensión moral, estamos abocados por convicción, como trabajadores y trabaqjadoras sociales a tener como telón de fondo y como referencia, en una actitud contrapuesta, coherente y honesta, el postulado del primer principio ético de la profesión: "Todo ser humano posee un valor único, lo que justifica la consideración moral hacia cada persona".

Conclusión: Todo/a usuario/a de los Servicios Sociales, nunca es un número de expediente, sino una persona cuya dignidad y valor trasciende nuestra dimensión profesional en sus aspectos técnicos y científicos, lo que nos obliga a contextualizar nuestra atención hacia ella en las coordenadas éticas de nuestros principios y código deontológico,

Como el espacio no da para más, seguiremos abundando y profundizando con los comentarios de los siguientes principios en aspectos más prácticos y operativos de nuestro quehacer profesional.

**1º PRINCIPIO ÉTICO DE LA PROFESIÓN: TODO SER HUMANO POSEE UN VALOR ÚNICO, LO QUE JUSTIFICA LA CONSIDERACIÓN MORAL HACIA CADA PERSONA**

# No tener hogar significa mucho más que estar sin techo

**Roberto Peña García**
Trabajador Social (Programa de Atención Integral a Personas Sin Hogar) en Cáritas Diocesana de Granada y Fundación Casas Diocesana de Granada. Cáritas.
Coordinador Centro de Acogida "Luz Casanova"

En estos días, la noticia que más eco está teniendo en los diferentes medios de comunicación no es otra que la profunda crisis económica en la que estamos inmersos a nivel internacional estando sus consecuencias aún por ver y cuantificar.

Si bien es cierto que son numerosas las personas y familias que se están viendo afectadas y empujadas a situaciones que podríamos calificar, cuanto menos de vulnerabilidad, éstas, coexisten con otro grupo de población que vive en una situación de crisis permanente. Se quiere hacer aquí una llamada de atención a la situación diaria que viven los últimos de los últimos, es decir, las personas sin hogar.

Previo a profundizar en este complejo fenómeno psicosocial, se considera oportuno sacar a la luz algunos datos de interés. Si bien es cierto, que desde 1997 la economía española ha crecido muy por encima al resto de países de la Unión Europea, desde el año 2000 España ha estado dedicando como Gasto a la Protección Social entre un 20,3% (año 2000) y un 20,8% (año 2005) de su Producto Interior Bruto. Si comparamos la cifra precedente con la media europea para el año 2005, podemos decir que ésta fue de más de seis puntos superior con respecto a nuestro país, en concreto del 27,2%. Peor salimos parados si nos comparamos con países como Francia y Suecia que dedicaron, durante el año que tomamos como referencia, el 31,5% y 32% de su Producto Interior Bruto respectivamente.

Por otro lado, el gasto social del Estado español destinado a las familias en materia de vivienda y exclusión social, se sitúa en el 1,7%, dos puntos por debajo de la media europea. El 20% de la población de España está excluida del mercado inmobiliario, según los datos del observatorio de la vivienda del Consejo General del Notariado de 2005. Los precios de la vivienda son desorbitados con incrementos del 107% en siete años (Informe de La Caixa, 2004), en cambio los salarios en ese mismo período sólo lo hicieron en un 34%, además, la tasa de paro en el tramo de edad de 18 a 35 años es del 13,2%, y la constante bajada del gasto público en protección social ha supuesto la reducción del 24% del Producto Interior Bruto en 1993, al 20% en el 2002 (Eurostat, 2005).

Por su parte, la Unión Europea define la pobreza como "la situación de aquellas personas, familias o grupos cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que les excluye del mínimo nivel de vida aceptable en los Estados miembros en los que viven". A pesar de incluir en esta definición la "falta de recursos culturales y sociales", el indicador aceptado en la U.E. para fijar el umbral de la pobreza es el de tener uno ingresos inferiores a la mitad de los ingresos medios por persona en el país de que se trate. Los recursos, por tanto, culturales y sociales imprescindibles para crear un hogar quedan al margen. Así, en España en situación de pobreza relativa se encontrarían quienes tengan ingresos inferiores a 6.369 €/año, es decir, el 19,47% (8.704.835 personas) y en situación de pobreza extrema aquellos cuyos ingresos sean inferiores a 3.184€/año, es decir, el 3,48% de la población (1.555.872 personas). Cifras todas ellas inaceptables, en un país con un sistema de bienestar social desarrollado como es el nuestro.

A tenor de todo lo expuesto anteriormente, cabe hacernos la siguiente pregunta ¿quién puede hoy acceder a una vivienda en nuestro país? ¿La sangrante vivencia de estar sin hogar es una realidad querida y deseada, como se opina en numerosas ocasiones a pie de calle?

## Reconocimiento legal del derecho a la vivienda en España

Si bien es cierto que nuestro país ha ratificado varios instrumentos internacionales y que, nuestra propia Constitución reconoce el derecho que tienen todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada la realidad es bastante distinta ya que la política habitacional española ha dado la espalda a este derecho, quedando el mismo en una mera declaración de buenas intenciones por parte de nuestros gobernantes.

En un intento de realizar una aproximación legislativa al reconocimiento del derecho al acceso a la vivienda se traen a colación los siguientes instrumentos ratificados por España:

**1-. Marco internacional:**

- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (art. 25), donde entre los derechos a tener una vida digna, se incluye el asegurar "la vivienda".
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (art. 11), donde se estipula "el derecho de toda persona a un nivel adecuado para sí y toda su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

**2-. Marco europeo:**

- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950. Aunque no

contiene específicamente el derecho a una vivienda adecuada, sí, con la tutela del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, se han garantizado derechos habitacionales entre otros derechos sociales.

- Carta Social Europea de 1961.

**3-. Estado español:**

- Constitución Española de 1978 (art. 47), donde se establece que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos". Nuestra Carta Magna, hace referencia a otros derechos que nos hacen sentir que estamos "viviendo en un hogar" tales como: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, a la inviolabilidad del domicilio y a las comunicaciones (art. 18), derecho a elegir libremente el lugar de residencia (art. 19), derecho a la reunión (art. 21), derecho a la asociación (art. 22), derecho al trabajo (art. 35), a la protección social, económica y jurídica de la familia (art. 39), derecho a la salud (art. 43)...
- Constitución Española de 1978 (art. 148), donde se establece la competencia autonómica en política habitacional.
- Constitución Española de 1978 (art. 149.1), donde se establece la competencia estatal en materia de política habitacional.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, donde los ayuntamientos son declarados competentes para la planificación urbana y para la gestión del suelo, de su patrimonio público de viviendas, para firmar convenios para la promoción de viviendas, protección del medio ambiente, etc.

## Exclusión social y exclusión residencial

La exclusión social debe interpretarse desde un punto de vista transversal y multifactorial trascendiendo el aspecto meramente económico. Resulta evidente la correlación existente entre pobreza y exclusión social ya que la primera puede desembocar en la segunda.

Según Cáritas, la exclusión social es el resultado de la interacción de:

- Carencia de bienes y recursos para satisfacer necesidades de protección, seguridad y subsistencia.
- Dependencia, entendida como la imposibilidad de disponer de capacidad para afrontar la vida con dignidad, libertad, autonomía e identidad.
- Aislamiento, entendido como la imposibilidad de las personas para cubrir sus necesidades de protagonismo, relación y participación social.

Todo este devastador proceso, se genera como consecuencia de la ruptura de dos mecanismos: los de acceso (al mundo laboral, estabilidad de ingresos, vivienda, educación, salud) y los de desarraigo.

Un pequeño déficit en alguno de estos aspectos, puede potenciar otros posteriores empujando a la espiral de la exclusión y alejando de los espacios de integración a quienes caen presa de ella.

A grandes rasgos, podemos decir que la exclusión social es un fenómeno:

- Multidimensional, pues presenta componentes económicos, políticos y sociales-relacionales.
- Dinámico, pues a mayor tiempo de permanencia en esta situación peor es el pronóstico de recuperación y los itinerarios que conducen a la misma no son lineales.
- Heterogéneo, tanto por sus características como por los diferentes niveles de intensidad que puede presentar.

Diferentes noticias aparecidas en los medios de comunicación -por ejemplo en El País, 04/07/08: "Las familias incapaces de pagar sus hipotecas alcanzarán las 120.000 antes de final de año"- han hecho saltar las señales de alarma sobre si estamos ó no en crisis, si ésta es coyuntural ó estructural, si hemos alcanzado la fase más alta o lo haremos durante el año 2009.

Sin embargo mientras unos discuten, otros ven como se sumergen en una espiral de miedo ante la incertidumbre de no saber qué hacer cuando no puedan asumir el coste de la hipoteca.

Aunque podríamos profundizar, en relación a la exclusión residencial, sobre los conceptos de hacinamiento e infravivienda, nos limitaremos a dar algunas pinceladas sobre ambos términos, para profundizar en la situación de las perso-

nas sin hogar, como máximo exponente de la exclusión social y residencial.

Entendemos que se da una situación de infravivienda cuando el espacio vital carece de: servicios mínimos, ventilación y luz suficiente, es incapaz de proteger de las inclemencias climáticas, el espacio que ofrece es insuficiente para sus ocupantes, jurídicamente es inestable y tiene difícil acceso. En 2001, fueron censadas un número aproximado de 1.447.880 hogares que habitaban en infravivienda.

Por su parte, y en relación al hacinamiento, si ponemos en relación el número de personas de un hogar con el número de recintos habitables del mismo (habitaciones) podemos estimar si existe o no hacinamiento. Existe hacinamiento medio cuando en un hogar hay tres personas por habitación utilizada como dormitorio. Sería ya crítico, cuando hay más de tres personas. Otro tipo de baremo, nos habla de los m2 de los que disfruta cada persona, distinguiendo entre hacinamiento moderado (6-10m2/persona) y crítico (menos de 6m2/persona).

**El Instituto Nacional de Estadística utiliza una visión restrictiva y económica en su intento de definir qué es un hogar**

Hasta ahora se ha visto como de una forma u otra, existía no obstante un mínimo espacio físico tangible: la vivienda, un techo. Sin embargo, existe un sector de población que, aunque poco representativo desde el punto de vista cuantitativo, ni siquiera dispone de éste. Como arriba se apuntaba, nos referimos a las personas sin hogar.

¿Qué está pasando en relación a las políticas de vivienda para las personas sin hogar? Simplemente, que en nuestro país no existe como norma casi general, a excepción de en Cataluña. Más aún, si para acceder a una vivienda de promoción pública se exige normalmente, un tiempo de empadronamiento y así como unos ingresos mínimos, la reflexión que cabe hacerse es la siguiente: ¿Puede una persona sin hogar realmente acceder a una vivienda, no ya de las ofertadas en el mercado privado, sino de promoción pública?

Al hablar de personas sin hogar, podemos decir que se trata de un colectivo numéricamente pequeño (alrededor de 30.000 personas) y "vivo", en constante transformación en tanto en cuanto, que la "radiografía social" del mismo ha ido evolucionando en los últimos años. Quienes caen presos del fenómeno del sinhogarismo, lo hacen como consecuencia de un cúmulo de circunstancias que con frecuencia se retroalimentan.

¿Qué implicaciones tiene para estas personas, estar sin hogar? ¿Solamente la ausencia de un techo en el que cobijarse?

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística utiliza una visión restrictiva y económica en su intento de definir que es un hogar. Por el contrario, si nos atenemos a la definición que de hogar realiza la Real Academia de la Lengua estaríamos hablando no sólo de un elemento físico -una vivienda- sino que, por el contrario, se dejan entrever otros elementos no menos importantes, relacionados fundamentalmente con el establecimiento de vínculos y relaciones con otras personas.

Si bien hemos de partir, de que no existe una definición consensuada en torno al colectivo de personas sin hogar. La Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Sin Techo (FEANTSA), define a la persona sin hogar como "aquella persona que no puede acceder, o bien conservarlo, a un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que le proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por falta de recursos, ya sea por dificultades personales o sociales para llevar una vida autónoma".

En ese camino que la persona realiza desde la "presencia de hogar" a la "ausencia de hogar", no están marcadas las señales de la dirección única que conduce a ésta, pues son muchas las realidades, las causas que llevan al sinhogarismo y, por tanto, son también múltiples las direcciones, el ritmo de la caminata, las paradas, los retrocesos y los avances.

Ha de irse construyendo desde un punto de partida donde "estoy-soy sin hogar" hacia un "tengo-soy hogar", donde la clave no está en ofrecer solo alojamiento y manutención ya que se han de satisfacer otras necesidades, inherentes al ser humano: protección, afecto, comprensión, de creación, de recreo, de identidad y libertad. Nuestra relación, ha de abrirse también a lo comunitario, a tejer relaciones, afecto, solidaridad y espacios comunes y todo ello, dentro de nuestros barrios, de nuestras comunidades, de nuestros pueblos y nuestras ciudades. No existen recetas mágicas para crear hogar, para vivirlo. En ese camino quebrado que anunciábamos más atrás, del no ser-no tener hogar al ser-tener hogar están participando muchas personas y organizaciones. No con una única respuesta, pero sí desde el planteamiento de que las personas sin hogar, para sentir-tener hogar no solo han de lograr el acceso a una vivienda o un espacio físico -desde luego, tan importante- sino que han de ir creando herramientas para conseguir satisfacer sus necesidades de subsistencia,

protección, afecto, comprensión, creación, recreo, identidad y libertad.

Para dar calor, tenemos que tener un fuego. Para que nazca un fuego, nos hacen falta ramas, palos, troncos, Unos son frágiles y pequeños, sin grosor, pero esenciales para crear la primera llama. Otros ya más grandes, la mantienen. Y los fuertes troncos consiguen que, incluso ya extinguido el fuego, queden unas brasas acogedoras y permanentes. Los signos de interioridad, vínculo, derechos, espacio propio y comunidad que van construyendo hogar y que nos hacen sentirnos hogar.

La comunidad como signo de hogar: comunidad de vida, donde se comparten los bienes, los gastos, los deberes y los derechos. Comunidad parroquial, donde compartimos nuestra fe, acogemos al otro, encontramos el sentido vital y construimos la sociedad nueva. Comunidad de calle, de barrio, de pueblo: donde puedo y debo ser vecino y ciudadano.

El espacio propio como signo de hogar: una vivienda, un piso, una casa, también una habitación. Donde tener mi intimidad, donde guardar y colocar mis cosas (sean muchas ó pocas). Donde yo decido si tengo la puerta abierta ó cerrada.

Derechos como signo de hogar: acceso a una vivienda digna y adecuada. Acceso a ayudas sociales. Acceso a un trabajo. Acceso a formación. Acceso a empadronarse. Acceso a votar.

Crear vínculo como signo de hogar: estar. Simplemente estar. Cuando estamos, somos. y nos reconoce el otro. En ese reconocernos nos vamos relacionando y se establece un vínculo. Nos "domesticamos" los unos a los otros. Y, poco a poco, puede ir desapareciendo el miedo. Nace entonces la solidaridad.

La interioridad como signo de hogar: ser. Pensar. Pararse. Encontrar silencio o palabra. Encontrarnos con nosotros mismos. Compartir el encuentro si es nuestro deseo.

## Qué pedimos

Las organizaciones promotoras de la Campaña Sin Techo 2008 (Cáritas Española, FACIAM y FEANTSA ESPAÑA) pedimos que se tomen algunas medidas por parte de las administraciones públicas, en especial los servicios sociales y los servicios de vivienda; de los medios de comunicación, de toda la sociedad civil de nuestro país y de nosotros mismos, para que los derechos sociales que todo ser humano tiene encuentren su cauce jurídico, social, personal y comunitario en la creación ó reconstrucción del ser-tener hogar.

**Por ello, proponemos**

A las administraciones públicas:

1º. La ratificación, por parte del Gobierno español del Protocolo Adicional de Reclamaciones Colectivas de la Carta Social Europea. Dando así la posibilidad de que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de trabajadores y empleadores puedan reclamar la aplicación de la Carta Social Europea y los derechos sociales contenidos en la misma.

2º. Atender al mandato constitucional de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada. Tomando las medidas fiscales oportunas que favorezcan el alquiler de viviendas. Creando programas de rehabilitación y revitalización de viviendas en espacios degradados de nuestras ciudades. Adoptando una política habitacional claramente dirigida a la creación de vivienda social.

3º. Que las diferentes administraciones apliquen una política habitacional que favorezca la inclusión de los colectivos y grupos más vulnerables. Especialmente de las personas sin hogar. Aumentando las posibilidades habitacionales existente e incorporando calidad vital a las mismas -mayor número de plazas en centros de baja exigencia, alojamiento de emergencia, servicios de acogida y orientación, media estancia, promoción e inserción, etc.-; que estas plazas favorezcan la intimidad -que no sean espacios masivos e impersonales- y favoreciendo la creación de espacios autónomos -pisos tutelados, de acogida, de seguimiento, servicios de búsqueda de vivienda, etc.-.

**Hay que tomar las medidas fiscales oportunas que favorezcan el alquiler de viviendas. Crear programas de rehabilitación de viviendas**

4º. Que los planes de vivienda que diseñen, promuevan e implementen las Comunidades Autónomas incluyan un porcentaje mayor de vivienda social. Esta vivienda social ha de favorecer la inclusión social y deberá sustentarse con aportaciones públicas (autonómicas y locales); para que así los que no tienen posibilidad de adquirir vivienda o alquilarla sean incluidos en los planes habitacionales (cesión, derecho de uso, etc.)

5º. Eliminar algunas ordenanzas de las corporaciones locales que no responden al espíritu de regular el uso del espacio público y las actuaciones policiales contra las personas sin hogar: Ordenanzas que tienen el objetivo de "limpiar" zonas de las localidades o impedir la instalación en ellas de personas sin hogar (bancos con divisiones, parques con horario y verjas). Actuaciones

policiales en centros de personas sin hogar solicitando documentación o listados de usuarios; contraviniendo el mandato constitucional de la inviolabilidad del domicilio (sea una casa, un banco, un cartón o una bolsa).

6º. Promover y amparar proyectos comunitarios. Favorecer el asociacionismo y la creación de redes sociales. Donde los vecinos, los barrios y los pueblos vivan procesos de sensibilización, formación e información de las personas sin hogar. Con el objetivo de crear vínculos y redes de pertenencia.

A los servicios sociales y de vivienda:

1º. Coordinación entre los servicios sociales autonómicos y locales en la atención y seguimiento de personas sin hogar. Para así lograr la aplicación de los derechos sociales de manera coordinada a las personas sin hogar. Con el objetivo de informar, apoyar, formar, acompañar a este colectivo y haciendo especial hincapié en el Derecho a la Salud.

2º. Coordinación entre los servicios sociales y los de vivienda. Los diferentes recursos de estos servicios para las personas sin hogar tienen que ser coordinados desde ambos (sociales y de vivienda) ya que no se puede acotar esta realidad sólo desde uno de ellos. El acceso a la vivienda es esencial, pero igual lo es el acceso al resto de derechos sociales (salud, formación, trabajo, etc.) Y conjugando ambos se camina hacia la construcción del hogar.

3º. Creatividad en el acercamiento a las personas sin hogar: tanto de los profesionales de los servicios sociales y de vivienda hacia los usuarios -trato personal, atención sin prisas, traductores en el caso de extranjeros- como en los programas y proyectos que apoyen de las organizaciones que realizan programas para personas sin hogar. Estando abiertos a propuestas que incidan en la creación de vínculos, que abran espacios de interiorización, de intimidad, de crecimiento, a formarse y sensibilizarse en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de las personas sin hogar que conlleva múltiples expresiones (hogar, trabajo, ocio, formación, participación, identidad, familia...).

4º. Promover campañas de información y sensibilización sobre las diferentes posibilidades habitacionales en los barrios, pueblos y ciudades. Explicando y asesorando sobre las posibilidades de alquilar viviendas, de sus beneficios fiscales (exigencia a las administraciones públicas en apartado anterior), de la incidencia que ello tiene en la creación de hogar para personas sin hogar, de la influencia negativa que tiene el que haya tantas viviendas vacías en nuestro país.

**No se puede seguir manteniendo una imagen llena de estigmas y cargar de responsabilidad sólo, o sobre todo, en las víctimas**

A los medios de comunicación:

1º. Transmitir una imagen de dignidad del colectivo de las personas sin hogar. No se puede seguir manteniendo una imagen llena de estigmas y cargar de responsabilidad solo, o sobre todo, en las víctimas y no en las estructuras sociales dominadas por el mercado, por el tener ante el ser, que solo expulsa a los más débiles y más vulnerables.

2º. Estar atentos a que, dada la crisis inmobiliaria de nuestro país y que muchas familias y personas van a pasar a niveles de vulnerabilidad social y económica; no se pierda la sensibilización e información sobre los que no tienen hogar, los que viven en la calle.

A la sociedad civil:

1º. Promover la creación de pactos, acuerdos, convenios con las administraciones públicas con el objetivo de la inclusión social. La acción privada complementa a la acción del Estado, incide en ella de manera determinante y por ello es relevante promocionarla.

2º. Que la sociedad se abra a compartir sus bienes. Participación en planes de fomento del alquiler, inclusión de personas sin hogar en las redes sociales del barrio (club, centros de formación, asociaciones, etc.)

A nosotros mismos:

1º. Informarnos y sensibilizarnos sobre las personas sin hogar. No dejarnos llevar por estereotipos que reducen nuestra mirada solo a lo que queremos ver.

2º. Que de esa información y sensibilización puedan valerse las administraciones públicas y las organizaciones privadas para llevar a cabo acciones y programas de inclusión social en nuestras calles y barrios. Inclusión social que nace al vivir los valores de comunidad, pertenencia, vinculación, respeto de los derechos sociales e interiorización de todo ello.

3º. Aportar en nuestros espacios vitales y de convivencia y celebración (comunidad parroquial, educativa, barrio, asociaciones culturales, sociales, recreativas, de vecinos...) capacidad de acogida y de acercamiento a los que están en situaciones más vulnerables.

## BIBLIOgrafía


**BASSOLS COMA,** Martín. "La exclusión social y la contribución de los municipios a la satisfacción del derecho a la vivienda". Revista de Estudios de la Administración Local. Nº 291, enero-abril 2.003, pp. 103-116.

**CARITAS ESPAÑOLA.** Documento base Campaña Sin Techo "No tener hogar significa mucho más que estar sin techo". 2.008.

**FUNDACIÓN LUIS VIVES.** Poniendo en práctica la Estrategia Europea para la Inclusión Social. Del plano europeo al plano local. Cuaderno nº 4. 2.007.

**PEÑA GARCÍA,** Roberto. "Vivir al Margen". Revista Agathos. Edit. Institut de Serveis Sanitaris i Socials (ISSIS). 2.008.

**PÉREZ ERANSUS,** Begoña. Políticas de activación y rentas mínimas. Fundación FOESSA. Colección de estudios. 2005.

**PONCE SOLÉ,** Juli. "Solidaridad, cohesión social y derecho público: a propósito de las reservas legales de vivienda social como instrumento de desarrollo urbanístico sostenible". II Seminario Pensando lo local en un nuevo siglo. Diversidad y convivencia en las ciudades. Barcelona 2.004.

**RODRIGUEZ GARCIA,** Antonio. Informe anual Estado Español. Soluciones residenciales para personas sin hogar. 2.008

VV.AA. Las condiciones de vida de la población pobre desde una perspectiva territorial. Pobreza y territorio. FOESSA. Colección de estudios.

**En Internet**

www.trabajoinfantil.cl/definiciones.html www.nodo50.org

# Servicio de comidas para personas mayores

**Inmaculada Aparicio**
Trabajadora social.
Asociación Provincial de Pensionistas y Jubilados de Cádiz (UDP)

El aumento de la expectativa y la calidad de vida, los avances tecnológicos y la mejora de los sistemas de salud, en general, hacen que las personas mayores de nuestro tiempo se diferencien considerablemente de las de hace unas décadas. Los avances de las Ciencias de la Salud han permitido prolongar nuestra esperanza de vida. Una alimentación adecuada es el primer paso para lograr una mejor calidad de vida para las personas mayores.

Determinadas alteraciones y enfermedades se relacionan con desequilibrios en la alimentación. Alimentarse, constituye una necesidad que podemos aprovechar para mejorar la salud de las personas mayores. Este servicio proporciona a las personas mayores una dieta nutricionalmente correcta que favorece una alimentación sana y equilibrada. Asimismo puede prevenir accidentes domésticos derivados de la preparación de la comida.

El Servicio de Comidas para Personas Mayores y Dependientes se concibe como una Prestación Social Básica, consistente en la distribución de una comida en el domicilio de los beneficiarios del mismo o en el comedor. Este servicio constituye un importante recurso de atención en situaciones de dependencia, permitiendo que las personas mayores puedan permanecer en sus domicilios bajo el control y supervisión en muchos casos de una trabajadora social.

En Cádiz hay servicios de comidas para personas mayores. La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España –UDP- ofrece muchos servicios, que en su conjunto, inciden positivamente en la calidad de vida de los mayores. Uno de ellos, es el servicio de comidas, programa que se desarrolla en dos modalidades: en el propio centro, sede de UDP de Cádiz; o en el domicilio, para personas mayores con problemas de dependencia.

La segunda modalidad está dirigida, principalmente, para aquellos/as usuarios/as que no puedan desplazarse al centro a la hora de comer o no pueda manejarse en la elaboración de los alimentos, debido algún tipo de problema temporal o permanente de movilidad reducida, dependencia leve o moderada, recuperación de una enfermedad, post-operatorios, entre otros.

Por lo tanto, es un servicio que pretende evitar situaciones que decaigan en una dependencia absoluta, incidiendo por tanto sobre los problemas alimenticios, desasistencia y aislamiento social de las personas mayores. La mayoría con unos recursos escasos, derivados principalmente de pensiones de viudedad, de jubilación o de minusvalía, deben hacer frente a múltiples gastos derivados de la vivienda, luz, entre otros. El servicio comedor les posibilita que al menos una vez al día, de lunes a sábado, realicen una comida completa a bajo precio y aquellas personas que tienen problemas de salud, no le suponga un riesgo el tener que cocinar.

En el comedor, durante la comida, los/as usuarios/as disfrutan de un ambiente acogedor que invita al diálogo. Este punto de encuentro facilita espacio de convivencia e intercambios ampliando el círculo social de los mayores. Favorece lazos de unión entre los/as usuarios/as y el entorno, permitiendo llevar a cabo un minucioso seguimiento del usuario por la trabajadora social de la UDP y la de la Asociación Provincial de Pensionistas y Jubilados de Cádiz. Ambas se encargan del seguimiento y control del programa. Para ello utilizan soportes documentales e informáticos, tanto de la sede central de UDP de Madrid como de la sede de la asociación provincial de UDP de Cádiz.

El programa está dirigido para dar respuesta a una serie de necesidades muy concretas debido a su situación sanitaria, económica y social –p.e. problemas de soledad entre otros- que convergen con una situación de dependencia temporal o permanente. Por lo tanto, los beneficiarios del programa, son personas mayores, pensionistas, jubilados y prejubilados con este tipo de necesidades.

El servicio de comedor está ayudando en gran medida a superar algunas de las necesidades de nuestros mayores. Podemos por ello señalar lo siguiente:

- Se les facilita acceso a la alimentación: Nuestros mayores, como señalamos anteriormente, no cuentan con elevados ingresos por lo que gracias a este servicio se les facilita la alimentación. Algunos de ellos manifiestan que en ocasiones no pueden permitirse el hacer ni siquiera una comida equilibrada al día. Actualmente, por un bajo coste siguen una dieta mediterránea elaborada de acuerdo a sus necesidades.
- Les permite, a los que tienen alguna enfermedad, llevar la dieta establecida por su médico, los cuales en muchos casos no seguían desde su domicilio.
- Se les evita el riesgo que supone para el mayor, mermado en sus facultades físicas o psíquicas, el tener que encender un fuego, preparar la comida, etc., cuando en algunos de los casos no pueden ni valerse para realizar las actividades de la vida diaria.
- Se facilita, por otra parte, el acceso a la alimentación para aquellos que no pueden asistir al comedor. Asimismo, se esta intentando la captación de voluntarios para hacer el reparto a domicilio.
- Amplían sus redes sociales, ya que la gran mayoría, como se señaló anteriormente, viven solos. El reunirse a la hora de la comida con otras personas les ayuda a crear, mantener o ampliar dicha red.
- Este programa ha dado lugar a que se tramiten otros recursos. A partir de un estudio más detallado de casos se han detectado otras necesidades. Tras una investigación exhaustiva se realiza una intervención más especializada que ha dado lugar a que se estén resolviendo situaciones más complejas para las personas mayores. Asimismo, Un grupo de trabajadoras sociales del área de mayores de la zona se reúnen mensualmente para el estudio de casos conjuntos, unificar recursos y establecer un protocolo de derivaciones.

Todo ello en su conjunto incide positivamente en la calidad de vida de las personas mayores. El servicio de comidas aporta múltiples beneficios y da lugar a que se atiendan otro tipo de necesidades con repercusiones positivas en la vida cotidiana de las personas mayores.

**Para más información;**
**http://www.udpcadiz.org**

# Día Universal del Niño

OPINA
**Margarita Jiménez Cabeza**
**Antonia Torres Rivero**
**Maria Navarro Guille**
**Elvira Rodríguez Sánchez**
**Juan Téllez Palma**
**Eustaquio Gil Gil**

"Porqué me abandonáis en demasía? Si nací como miel de vuestro panal" dice un soneto de J.C. San Agustín que puede servir de marco para traducir la preocupación de los trabajadores de un centro residencial de protección de menores, en el día en el que se quiere recordar que un niño no es solamente un ser frágil que tiene necesidades, sino también derecho a ser educado, cuidado y protegido por una familia, dondequiera que haya nacido.

Queremos ser "portavoces de su palabra", que en algunos de estos niños todavía no se ha emitido por primera vez en forma de lenguaje, aunque si en forma de llanto, tristeza o ausencia de ganas de comer. Queremos decir lo que ellos manifiestan "a su manera" y es que: les interesa la vida, si es "con una familia".

Los niños abajo firmantes tenemos de 0 a 6 años, y vivimos distintas sensaciones y vivencias, dependiendo del tiempo que llevamos en la institución. Todos, en general, vivimos unos primeros meses estupendos, sin violencias, sin gritos, con buena comida y mucho cariño, todos engordamos y comenzamos a aprender cosas nuevas. Pero al cabo de ciertos meses, ocurren otras historias. Os las contamos.

Alonso: tengo 2 meses y medio, llevo en este centro desde que nací. El primer mes no me enteré mucho, pero desde hace 15 días lloro más, a pesar de que mi pediatra ya ha descartado el Síndrome de Abstinencia por la droga que consumí antes de nacer y también los cólicos y las habituales molestias de los bebes, y es que solo me calmo cuando me acurruco entre los brazos de mi puericultora, pero ella se va al terminar su jornada, justo cuando mejor estoy. Desde que yo nací, mi madre solicitó unos papas para mí. Estoy sano y según dicen mis puericultoras, mientras me miran y besuquean, soy bastante guapo, pero sobre todo isolo tengo 2 meses y medio de edad! no entiendo como no llegan mis papas, existiendo esa larga lista de espera. Mientras seguiré llorando a ver si me escuchan.

Adrián: estoy aquí desde que nací, en mi corta vida de 7 meses, mi madre ha venido solo dos veces a verme y ha llamado una vez por teléfono. Yo también lloré mucho como Alonso, y me cuesta balbucear, sentarme solito, sonreír y jugar con mis manos. Como Alonso, solo quiero una cosa, un papa y una mama, y no entiendo por qué tardan tanto, llevo 7 meses esperando, por eso se me quitan las ganas de aprender.

Severiano: tengo 15 meses, estoy aquí desde que nací. Mi madre en realidad no me ha abandonado, pero ha tenido muchos problemas de trabajo, de vivienda y otros más que yo me imagino. Eso ha hecho que solo pudiera venir un día a la semana, y a veces ni eso. Faltaba hasta tres o cuatro semanas porque según me decía tenia que viajar. Yo he llorado, mi tristeza me ha hecho no tener ganas de hablar ni de aprender, aunque no he tenido más remedio que aprender a andar, debido a mi fuerte espíritu de supervivencia. Tengo que decir que estoy irritable y me enfado. Nadie consigue hacerme reír y desde por la mañana estoy triste. Solo remite mi llanto y mi tristeza cuando pienso en que pronto llegará alguna familia que me quiera, mientras mi madre arregla sus problemas.

Abdelasih: tengo 12 meses, mi situación es parecida. Estoy aquí desde que nací, tampoco hablo ni media palabra y voy retrasado en todas esas cosas que hay que aprender, porque no me interesan. También mi madre viene normalmente una vez a la semana, pero no siempre; yo a veces pienso que ella se cree que este colegio es como un internado donde nos cuidan y nos miman y se queda tranquila. Estoy creciendo y engordando poco, y solo quiero deciros que la culpa, es de que me encuentro 'muy solo', me gustaría pediros una familia, mientras mi madre termina de arreglar sus problemas.

**Queremos ser "portavoces de su palabra", que en algunos de estos niños todavía no se ha emitido por primera vez en forma de lenguaje, aunque si en forma de llanto, tristeza o ausencia de ganas de comer**

Ana y Judith: tenemos 2 años, llevamos aquí desde hace un año, también como nuestros amigos, estamos atrasadas en el lenguaje, como fuimos mellizas y muy pequeñitas, nos pesan muy a menudo porque engordamos poco, nos den lo que nos den para dormir, nos levantamos siempre a mitad de la noche porque se nos va el sueño, a veces lloramos, otras gritamos y despertamos a los otros niños. Pero esa es nuestra forma de protestar para irnos con una familia.

Adriana: tengo 2 años y medio, según mi pediatra tengo una enfermedad algo rara, que se puede manifestar o no, dentro de muchos años. Tengo ya muchos hermanos en adopción, y yo espero que en algún sitio del mundo haya unos papas que me acojan, mientras os digo que la noche me da miedo y busco mi almohada para relajarme, mientras me balanceo durante horas.

El pequeño Antonio, mientras le cuesta tomarse su "bibi" ¡piensa! ¿Cuando me voy a ir con mi mamá? ¿Cuándo me vas a buscar una mamá y un papá? Y como si tomara la portavocía de todos los niños y niñas del Centro dirigiéndose a los mayores parece decir:

- A nuestro padres biológicos: papá y mama, intentad vivir de acorde con la ley, no tardéis tanto en desintoxicaros, ni en arreglar vuestros problemas sentimentales, vuestros problemas de trabajo o de vivienda. No os acostumbréis, ni os acomodéis a vivir sin nosotros.

- A las familias de acogimiento temporal: gracias a todas las familias que estáis ocupándoos de nosotros y regalándonos vuestro tiempo, gracias por habernos querido con algunos problemillas de salud, con alguna dis-

capacidad o con alguna enfermedad trasmitida por nuestras madres, ¡por favor!, pasad la voz porque necesitamos muchas familias como vosotras.

- A nuestras familias de acogimiento preadoptivo: sabemos de vuestros sufrimientos y que estáis impacientes esperándonos. No os podéis imaginar cuantas veces al día soñamos en encontraros y deciros, papá y mama.

- Al equipo de nuestro Centro: estáis a nuestro lado cada día, sobre todo puericultoras, en realidad sois los que más nos conocéis y sufrís nuestros problemas, los que os dais cuenta cómo nos desvelamos por la noche, cómo se nos va el apetito y nos ponemos irritables llorando sin motivo. Vuestros besos y abrazos, vuestra paciencia y cariño nos ayudan a seguir viviendo.

- A las Administraciones Públicas, y Autonómicas: gracias por ser nuestros tutores en estos tiempos difíciles. Sabemos que "las cosas de palacio van despacio", pero nosotros no vivimos en palacio, sino privados de lo más elemental para un niño, "su familia". Sabemos la importancia de los recursos humanos para evitar la tardanza de la resolución de los expedientes de menores. No olvidéis porque, entre tanta burocracia y tantos papeles, corremos el peligro de dejar de ser niños para convertirnos en carpetas que se mueven de despacho en despacho. A la Junta de Andalucía le pedimos recursos humanos. La evidencia nos dice que son necesarios aumentar el número de trabajadores, ya que los que hay están sobresaturados de trabajo. También seria necesario, algo lleno de sentido común, la estabilidad en la medida de lo posible de estos trabajadores. Administraciones Publica ivelad por nosotros! Y no olvidéis los artículos 26 y 27 que tratan sobre el Acogimiento Familiar y que hablan de la promoción del acogimiento familiar con familia ajena, hasta que podamos reintegrarnos con nuestras familias biológicas. No dejéis nuestros "asuntos" para mañana, para pasado mañana, o para dentro de un mes. El tiempo siempre va en contra nuestra. Ya sabéis lo que pasa, que por encima de 6 o 7 años ¡qué difícil se pone, encontrar una familia que nos quiera!

Ya solo una cosa más, nos habéis dicho que la unión hace la fuerza así que Jueces y Fiscales de Menores, Servicio de Protección de Menores, Servicios Comunitarios, Centros de Protección, SAS, Educación, que vuestra unión se vea reflejado en la disminución de nuestra espera para resolver nuestros problemas que son la causa de tanto sufrimiento nuestro.

Este día, es, sobretodo, un motivo de reflexión para que cada uno valore donde está y el significado que da a los derechos de la infancia. Que este sea un significado, que nosotros podamos tocar y sentir.

**Niños tutelados o en guarda.**
**Málaga 20 de noviembre de 2008**

# Carta abierta a Concha Márquez

OPINA

**Belén Navarro**
Trabajadora Social Almería

Querida Concha, te escribo estas líneas en las que quiero expresar la admiración que siento al conocer el coraje que has tenido en tu lucha por unos Servicios Sociales de calidad en el ámbito que te corresponde: los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Almería.

Muchas compañeras y compañeros de otras provincias no saben que los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Almería se encuentran en una situación de precariedad tal, que te ha llevado a encerrarte en tu centro y a iniciar movilizaciones. No has pedido mejoras salariales ni mejoras para el personal; estás luchando por conseguir que los ciudadanos sean atendidos como es debido, no has dudado en pasar de la palabra a la acción, y con ese gesto has demostrado que hoy día aún se puede -y se debe- considerar al Trabajo Social como una profesión cuyo objeto es también la lucha por la ciudadanía.

En estos tiempos de comodidad e individualismo, muchas y muchos de nosotros hemos ido olvidando por qué somos trabajadores sociales y la avalancha de informes, trámites, reuniones y teléfono ha enterrado nuestra ilusión, convirtiéndonos en funcionarios -en el peor sentido del término, yo soy una de ellas- que somos felices por salir a las una, si nos suben la productividad o si tenemos un nuevo trienio. Todo eso es justo, pero no estaría de más que recordásemos que tenemos una obligación moral de reivindicar aquellas situaciones que consideremos injustas y de llegar a las reuniones, foros, seminarios... no para protestar entre dientes, sino para levantar la voz alto y claro en todo aquello que consideremos injusto.

**Vaya desde aquí mi aplauso y nuestro reconocimiento, y digo nuestro, porque somos muchas compañeras de Diputación de Almería las que pensamos así**

Y me gusta especialmente que seas tú, una veterana del Trabajo Social, quien inicie estas movilizaciones porque muchas pensamos que el tiempo nos hace dóciles, cómodos, conformistas... Tú les has dado una lección a la gente joven que aterriza en esto de los Servicios Sociales en Almería.

Querida Concha, vaya desde aquí mi aplauso y nuestro reconocimiento, y digo nuestro, porque somos muchas compañeras de Diputación de Almería las que pensamos así. Esperamos que las movilizaciones que habéis iniciado lleguen a buen puerto y si no es así, al menos podréis marcharos a casa con la sensación de haber hecho lo posible.

Por mi parte, un fuerte abrazo y toda mi admiración.

# "No fue un partido más"

OPINA

**Pedro García Calero**
Trabajador Social

No fue un partido de baloncesto más. El despliegue policial, nada habitual, así lo evidenciaba. Llegaron a Málaga más de 80 agentes procedentes de Madrid, pertenecientes a los servicios de escolta del Estado, especializados en vigilar la visita de mandatarios extranjeros; unos 70 agentes antidisturbios, policías de paisano, un helicóptero de la Policía Nacional que vigilaba las inmediaciones del recinto deportivo y, además, una veintena de agentes del Mossad israelí. Más lo que no se pudo ver y no se dice. El acceso al recinto se hizo de una manera más lenta de lo habitual. Los miembros de seguridad interpuestos por el club registraban cada bolso y cada abrigo bajo la atenta mirada de decenas de policías en los accesos.

A unos cientos de metros, un grupo de más de 50 personas ataviadas con los kufiyas, el pañuelo típico palestino, marcharon desde el centro comercial próximo al pabellón. Fueron a manifestar su protesta ante la masacre de Israel en la Franja de Gaza, pero se encontraron con un cordón policial que esperaba a pocos metros del recinto José Mª Martín Carpena. La Policía solo dejó proseguir a las personas que tenían entradas e impidió el paso a las que no las poseían, incluso impidiendo la posibilidad de acercarse a las taquillas a adquirir una entrada. Los manifestantes retenidos en las inmediaciones del pabellón que llevaban entrada y pudieron acceder se concentraron en una de las esquinas del primer anillo, desde donde siguieron el encuentro de pie, mostrando diversas banderas y pañuelos palestinos y entonando diversos cánticos en favor del pueblo palestino y en contra de Israel. Pero siendo en todo momento vigilados.

No había una puerta, un recoveco o un acceso a la pista que no estuviese custodiado por la Policía Nacional o el Mossad. A pesar de los impedimentos, numerosos malagueños llevaban sus kufiyas al cuello como acto de solidaridad con el sufriente pueblo palestino, los gritos de "Palestina, Palestina,...", "Israel asesino", retumbaron en el salón como golpes de razón que hacían temblar los cimientos del edificio. Numerosas pancartas reivindicaban simplemente "Paz", otros manifestantes del público mostraban cartulinas con la bandera palestina y una pancarta escrita en inglés, para que también los jugadores del Maccabi conocieran el malestar del pueblo de Málaga decía: "Israel, sois los nuevos nazis y los nuevos terroristas" y otra pancarta colgada en la grada denunciaba: "Gaza, 300 niños muertos, 600 civiles muertos. PAZ".

**No había una puerta, un recoveco o un acceso a la pista que no estuviese custodiado por la Policía Nacional o el Mossad**

Si bien el partido comenzó sin que la empresa tuviera la 'decencia' de tener en cuenta la petición de Cristina Ruiz Cortina, Presidenta de la Asociación Al-Quds de Málaga, para que se guardara un minuto de silencio por las víctimas de la agresión del ejército israelí en Gaza, finalmente el partido acabó con una derrota aplastante del equipo de Tel Aviv, tanto en la cancha de juego, por un aplastante 69 a 92 para el equipo de Málaga, como en la voluntad de compromiso de un pueblo, el malagueño, que les exige Paz, y solamente Paz.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

**Boletín de suscripción**

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....

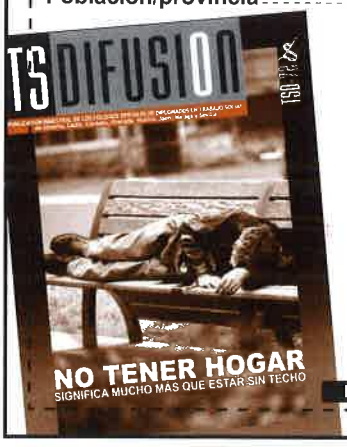


**Forma de pago**

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..... / ..... / ..... / .....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

RED ANDALUZA DE TRABAJADORES SOCIALES
SOBRE ENFERMEDADES RARAS
ratser.andalucia@hotmail.com
web: http://ratser.enfermedadesraras.es
foro: http://catss.ionosfera.com/foro

## Síndrome de BLOCH-SULZBERGER

**DESCRIPCIÓN:** Esta enfermedad se presenta sobre todo en niñas inmediatamente después del parto o en los primeros meses de la vida. Hay una etapa inicial inflamatoria con zonas de eritema lineales o irregulares, ronchas y vesico-ampollosas. Elemento liquenoides más o menos verrugosos, fase verruco-liquenoide de disposición variable y predominio en extremidades. Por último, pigmentaciones en extremidades produciendo una Dermatosis pigmentaria. Al final las pigmentaciones desaparecen en una segunda o tercera década quedando atrofia o zonas escleropoiquilodérmicas. La duración de las etapas es variable.

**SÍNTOMAS:** Puede darse: Alopecia, distrofias unguneales, malformaciones dentarias, oculares, del sistema nervioso central y otras veces malformaciones viscerales. Rara vez hay acromia en lugar de pigmentación. El estado general es relativamente conservado y algunas veces presenta unos brotes de lesiones papulopustulosas o urticariformes que suelen durar aproximadamente un año.

Puede ser por naturaleza congénita y otros dicen que es por una existencia de embriopatía vírica. Rara vez hay alteraciones de uñas y cabellos pero puede haber una mala dentición. Los afectados deben ser vigilados por diferentes especialidades médicas.

**CONTACTO PARA AFECTADOS:**

Madre de la afectada por la enfermedad rara: Elena Torres Ruiz.
Dirección: C/ 28 de Febrero, Nº 1. 29716 Canillas de Aceituno (Málaga).
Telf móvil: 679562759.

## Inmunodeficiencia tipo WISKOTT ALDRICH

**DESCRIPCIÓN:** También llamada Eczema, Trombocitopenia e Inmunodeficiencia y Síndrome de Aldrich, se caracteriza por presentar infecciones recurrentes, eczema y disminución del número de plaquetas en sangre y como consecuencia mayor tendencia al sangrado.

Su causa es desconocida, aunque sabemos que se hereda como un rasgo genético recesivo ligado al cromosoma X, por lo que la enfermedad se expresa solamente en los varones; habiéndose localizado el gen responsable de la enfermedad en brazo corto del cromosoma X.

Gracias a la biología molecular se puede realizar diagnóstico prenatal, y en aquellos casos en que se conozca con antelación, es aconsejable realizar cesárea debido al riesgo de hemorragia craneal durante el parto.

El tratamiento curativo consiste en el trasplante de médula ósea o de células progenitoras de cordón umbilical.

Para prevenir y tratar las infecciones se administran antibióticos y gammaglobulina intravenosa. Han de evitarse los golpes, sobre todo en niños, para prevenir el sangrado. El tratamiento solo está indicado en casos severos y se administrarían corticoides y gammaglobulinas endovenosas a dosis elevadas, si esto no funciona está indicada la extirpación del bazo.

Si los pacientes tuviesen complicaciones graves debidas a una sepsis, obligatoriamente tendría que tratarse de forma preventiva con penicilina.

Esta enfermedad es tratada fundamentalmente por: pediatras, inmunólogos y hematólogos.

**SÍNTOMAS:** - Infecciones de repetición: especialmente otitis, neumonías y sinusitis.
- Hemorragias: como sangrado nasal y bucal, sangre digerida en las deposiciones, o manchas y puntos hemorrágicos en la piel. Un pequeño porcentaje puede sufrir hemorragia craneal.
- Eczemas que aparecen normalmente durante el primer año de vida.
- En algunos casos enfermedades autoinmunes y tumores.

**ASOCIACIÓN DE AFECTADOS:**

Federación Española de Asociaciones de Enfermedades Raras (FEDER)
C/ Enrique Marco Dorta, 6 local
41018 Sevilla 954989892 FAX: 954989893

## CÁDIZ

Desde el mes de Enero tenemos **nueva página web** en el colegio, os invitamos a disfrutar de esta, con muchas más información y más cercana a todos aquellos colegiadas y colegiados que decidan visitarla.
www.trabajosocialcadiz.es

Desde el Colegio de Cádiz seguimos con el **grupo de preparación de oposiciones** de la Junta de Andalucía. Debido a la gran demanda todos aquellos colegiados/as interesados remitir un correo electrónico a cadiz@cgtrabajosocial.es, para futuros grupos de preparación.

## GRANADA

Se está realizando en las instalaciones de nuestro Colegio el **Curso de Lengua de Signos** que ha comenzado, el lunes, día 12 de enero. El curso es enteramente subvencionado por la Junta de Andalucía, consta de 103 días y 534 horas y finaliza el día 16 de junio de 2009. Se imparte en horario de mañana, y participan como docentes dos profesores sordos, una intérprete de lengua de signos y tres profesores que dan los diferentes módulos que establece la ley, tales como igualdad de género, prevención de riesgos laborales, sensibilización medioambiental y orientación profesional.
Entre los alumnos, hay dos terapeutas ocupacionales, dos trabajadoras sociales, una psicóloga, y el resto cursa estudios relacionados con el tema (magisterios, educación social...)
Este curso ha tenido gran aceptación, debido a que es una fuente importante donde encontrar salida laboral, y una posibilidad de ampliación curricular y de conocimientos, sobre todo para la integración del colectivo de personas sordas
En el transcurso del año se programaran unos cuantos cursos más a los que iremos informando a través de cartas o del correo electrónico, os animamos a participar y a poner en nuestro conocimiento todas aquellas iniciativas de programación de curso que puedan interesar a las y los profesionales.

El **horario** del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada vuelve a ser de lunes a viernes: 9.00h a 14.00h y por las tardes de 17.00h a 20.00h excepto los viernes que permanecerá cerrado.
Para facilitar la comunicación con el Colegio os recordamos el teléfono: 958 805 268 y el correo electrónico: granada@cgtrabajosocial.es

Si deseas saber si tu **carnet de colegiado/a** está disponible, puedes enviarnos un e-mail con tus datos personales (nombre y DNI) o llamarnos al 958 805 268, y te lo confirmaremos.

Los **títulos** relativos al Curso Formador Ocupacional, ya están disponibles, para los alumnos que realizaron dicho curso de FPO. Pueden pasar a recogerlo cuando lo deseen en el horario indicado anteriormente. Así mismo, también están disponibles, los de Comunicación de Lengua de Signos Española, y los relativos al Curso de Especialización en Peritaje Social Forense.

Puesto que estamos actualizando nuestras **bases de datos** para que la información llegue a todos los/as colegiados/as, necesitamos vuestra colaboración. Por favor, si has cambiado de dirección postal, de teléfono, de e-mail, o cualquier otro dato que pueda ser de nuestro interés y que pueda afectar a nuestra comunicación, por favor, háznoslo llegar y actualizaremos tus datos.

Si lo deseas, envíanos tu currículum ponte en contacto con el Colegio y lo incluiremos en la **bolsa de demanda de empleo**.

## MÁLAGA

**Ciclo de Charlas –Coloquio:** Continúa el calendario previsto. Las charlas tendrán lugar el último jueves de cada mes a las 18 horas en la Sede del Colegio, te recordamos que se emite certificado de asistencia.

**I Congreso de Trabajo Social en Málaga** "Veinticinco años de compromiso con la Sociedad", tendrá lugar los días 15 y 16 de abril de 2009 en las nuevas Instalaciones de la Excma. Diputación de Málaga. Esta abierto el plazo de inscripción. Consulta toda la información en la página web www.congresotrabajosocialmalaga.es. Plazas Limitadas.

Dentro de un Convenio suscrito entre la Universidad de Málaga y el CODTS para colaboración en materia de prácticas profesionales, Margarita Ruiz Fernández, Diplomada en Trabajo Social becaria de la E.U.T.S está realizando una **investigación sobre las Condiciones laborales de las/os Trabajadores Sociales en Málaga**, bajo la supervisión de Margarita Martín Deu y Dolores Ropero, Vocal de Formación.
En los próximos días recibirás un cuestionario o llamada telefónica para que colabores con tus aportaciones. Una vez cumplimentada puedes enviarla al e-mail: investigacioncongreso09@trabajosocialmalaga.org

En este número la **Biblioteca recomienda**
**Mujeres y Hombres en España 2008.**
Mujeres y Hombres en España es una publicación realizada en colaboración con el Instituto de la Mujer. Su finalidad es reflejar, a través de una selección de indicadores, la situación de hombres y mujeres en todas las áreas sociales y políticas, analizando sus interrelaciones, sus diferencias en el acceso y uso de los recursos, sus actividades y sus reacciones a cambios, intervenciones y políticas. http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm

# formación

**I CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL EN MALAGA**
**" TRABAJO SOCIAL EN MALAGA, 25 AÑOS DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD"**
Plazo de inscripción hasta: 03/04/2009
Días de Celebración: 15 y 16 de abril en el edificio nuevo de la Excma. Diputación de Málaga.
Precio:
- Colegiados desempleados y estudiantes: 25€
- Colegiados: 30€
- No Colegiados: 35€

Plazas: 200
Contacto: Muro de Puerta Nueva, 9 1º. 29005 Málaga, www.trabajosocialmalaga.org
E- mail: congreso09@trabajosocialmalaga.org
Teléfono: 952 22 71 60

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL**
**XI CONGRESO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL**
Días de celebración: 6 y 8 de mayo en Zaragoza
Toda la información e inscripciones en:
http://www.trabajosocialaragon.es/presentacion/index.htm

**CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES. MADRID**
III Congreso Estatal de Personas Mayores
Días de Celebración: 18 a 20 de mayo de 2009
Información: http://www.seg-social.es/imserso/imserso/may_con00.ht

Intervención Social organiza a distancia:
Curso de orientación sociolaboral. 125 Horas.
Curso de intervención con menores. 125 Horas.
Curso de intervención con mayores. 125 horas.
Curso de acogimiento familiar y adopción 125 horas.
Curso de violencia sobre las mujeres. 125 horas.
Curso de mediación familiar e intergeneracional. 125 horas.
Curso de igualdad de oportunidades. 125 horas.
Contacto: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla.
Teléfono: 954 933 807 y Fax. 954 933 808.
www.intervencionsocial.com
formacion@intervencionsocial.com

# legislación ayudas subvenciones becas

## BOE

**MINISTERIO DE JUSTICIA**
Instrucción de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre
http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2008/19036&txtlen=1000
BOE 285 DE 26/11/2008

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**
Relación laboral especial penitenciaria.-Real Decreto 2131/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/19/pdfs/BOE-A-2009-869.pdf
BOE 16 DE 19/01/2009

Real Decreto 1976/2008, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, aprobado por el Real Decreto 868/2005, de 15 de julio.
http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2008/19991&txtlen=1000
BOE 298 DE 11/12/2008

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**
Orden SCO/3543/2008, de 28 de noviembre, por la que se publica el crédito disponible para las ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias, convocadas por Orden SCO/2651/2008, de 11 de septiembre
http://boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/19821&txtlen=1000
BOE 294 DE 06/12/2008

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE**
Nombramientos.- Corrección de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se nombran los miembros de la Junta Arbitral Central de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/22/pdfs/BOE-A-2009-1029.pdf
BOE 22 DE 22/01/2009

Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Cuentas anuales.- Resolución de 2 de diciembre de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio 2007.
http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/19/pdfs/A51262-51307.pdf
BOE 305 DE 19/12/2008

Personas en situación de dependencia.- Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/17/pdfs/A50722-50725.pdf
BOE 303 DE 17/12/2008

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/17/pdfs/A50725-50726.pdf
BOE 303 DE 17/12/2008

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**
Formación profesional para el empleo.- Resolución de 17 de diciembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determinan los colectivos y áreas prioritarias, así como las cuantías cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en las acciones de formación de demanda correspondientes al ejercicio 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/12/pdfs/BOE-A-2009-536.pdf
BOE 10 DE 12/01/2009

Trabajadores extranjeros.- Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2008, por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/07/pdfs/BOE-A-2009-293.pdf
BOE 6 DE 07/01/2009

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**
Clases pasivas.- Real Decreto 1/2009, de 9 de enero, de revalorización y complementos de las pensiones de Clases Pasivas para el año 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/10/pdfs/BOE-A-2009-439.pdf
BOE 10 DE 12/01/2009

**MINISTERIO DE IGUALDAD**
Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico.- Orden IGD/18/2009, de 8 de enero, por la que se publican las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico en representación de organizaciones y asociaciones cuya actividad esté relacionada con la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/19/pdfs/BOE-A-2009-908.pdf
BOE 16 DE 19/01/2009

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**
Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/21/pdfs/BOE-A-2009-979.pdf
BOE 18 DE 21/01/2009

Régimen Local.- Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/15/pdfs/BOE-A-2009-701.pdf
BOE 13 DE 15/01/2009

## BOJA

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 1/2009, de 7 de enero, por el que se regula la elaboración y contenido del informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/15/d/updf/d5.pdf
BOJA 15 DE 23/01/2009

Decreto 536/2008, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día, y el Decreto 258/2005, de 29 de noviembre, por el que se regulan la organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/12/d/updf/d3.pdf
BOJA 12 DE 20/01/2009

Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, para el año 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/8/d/updf/d3.pdf
BOJA 8 DE 14/01/2009

Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (Unem) durante el año 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/8/d/updf/d4.pdf
BOJA 8 DE 14/01/2009

Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer durante el año 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/8/d/updf/d5.pdf
BOJA 8 DE 14/01/2009

Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/6/d/updf/d5.pdf
BOJA 6 DE 12/01/2009

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2009 y se hace pública la oferta de actividades formativas en el mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/5/d/updf/d7.pdf
BOJA 5 DE 09/01/2009

Decreto 526/2008, de 16 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas por jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/254/d/updf/d2.pdf
BOJA 254 DE 23/12/2008

Acuerdo de 25 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios y se distribuyen los créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de financiar la atención a las personas en situación de dependencia.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/248/d/updf/d1.pdf
BOJA 248 DE 16/12/2008

Decreto 523/2008, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 122/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/246/d/updf/d1.pdf
BOJA 246 DE 12/12/2008

ORDEN de 17 de noviembre de 2008, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 2007, por la que se regula el programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/240/d/updf/d4.pdf
BOJA 240 DE 03/12/2008

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de enero de 2009, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se establece la puntuación mínima que han de alcanzar los proyectos de educación para el desarrollo para obtener una subvención en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/9/d/updf/d1.pdf
BOJA 9 DE 15/01/2009

Resolución de 9 de enero de 2009, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se establece la puntuación mínima que han de alcanzar los proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo para obtener una subvención en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/9/d/updf/d2.pdf
BOJA 9 DE 15/01/2009

Decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/244/d/updf/d1.pdf
BOJA 244 DE 10/12/2008

### EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 20 de noviembre de 2008, del Defensor del Menor de Andalucía, por la que se crea el Consejo de Participación denominado «e-Foro de Menores», de la Institución del Defensor del Menor de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/246/d/updf/d32.pdf
BOJA 246 DE 12/12/2008

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/4/d/updf/d1.pdf
BOJA 4 DE 08/01/2009

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/3/d/updf/d132.pdf
BOJA 3 DE 07/01/2009

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Organización.-Orden IGD/3957/2008, de 29 de diciembre, por la que se crean las Cajas Pagadoras del Ministerio de Igualdad.
BOJA 10 DE 16/01/2009

Instrucción 4/2008, de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establecen las directrices de gestión de ayudas en el marco del plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo establecido por la Orden de 31 de octubre de 2008 que se cita.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/6/d/updf/d4.pdf
BOJA 6 DE 12/01/2009

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establece el procedimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y se aprueba su nuevo modelo de solicitud.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/10/d/updf/d1.pdf
BOJA 10 DE 15/01/2009

## DOCE

### COMUNIDAD EUROPEA

Informe sobre las cuentas anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías correspondientes al ejercicio 2007, acompañado de las respuestas del Observatorio.
http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:311:0164:0171:ES:PDF
DOCE 311 DE 05/12/2008

EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO. ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA, TEORIA Y PRÁCTICA
Dolors Colom Masfret.
Madrid, Siglo XXI España, Editores, 2008

## El Trabajo Social Sanitario. Atención primaria y atención especializada, teoria y práctica

El libro presenta la teoría y la práctica del trabajo social sanitario. El calificativo «sanitario» identifica el trabajo social propio de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, tanto de la atención primaria, como de la atención especializada y lo diferencia del que se desarrolla en otros ámbitos, en especial los servicios sociales. Los trabajadores sociales sanitarios atienden a las personas enfermas tratadas en los establecimientos del sistema sanitario, se ocupan también de sus familias, de cómo la enfermedad y sus condicionantes influyen en su vida y de qué manera y por qué vías se puede restablecer el equilibrio.
El trabajo social sanitario se estructura en procedimientos, se apoya en el diagnóstico social sanitario que, en cada caso, abre la puerta al proceso social de atención. Se evalúa mediante indicadores de un amplio espectro. Los sistemas de información y los sistemas de evaluación retroalimentan tanto a la práctica como a la teoría. Todo ello permite ir conformando los elementos diferenciadores de esta especialidad del trabajo social con respecto a otras, una especialidad que llega del contexto donde se desarrolla, el sanitario, y del contenido de su práctica. Cómo surge, dónde está, cuál es el horizonte y la responsabilidad del trabajo social sanitario, conforman los puntos articulares del itinerario básico del presente libro.

Marci Morales

TRES DÉCADAS DE CAMBIO SOCIAL EN ESPAÑA
Juan Jesús González y Miguel Requena (eds.)
Madrid, Alianza Editorial, 2ª Edición, 2008

## Tres décadas de cambio social en España

Para leer este libro la edad importa. Solo los que tienen una cierta edad pueden darse cuenta de los cambios profundos que se ha producido en España en los últimos treinta años. No nos referimos solo a los producidos en la apariencia, digamos, física del país, sino también a cambios mucho más profundos y radicales que afecta en todos los órdenes, desde la economía a la política, pasando por la moral y las costumbres.
Este libro analiza los aspectos del cambio social en virtud de los cuales España se ha convertido en un país muy distinto en un periodo de tiempo relativamente breve: la transición demográfica, la industrialización y la expansión de los servicios, la creciente cualificación de la fuerza de trabajo, la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, la llegada de trabajadores inmigrantes, la democratización política, el desarrollo de las instituciones del bienestar, la secularización, etc. Estos cambios son abordados con disciplina empírica y solidez interpretativa por un equipo de sociólogos especialistas en una guía imprescindible para rastrear las transformaciones estructurales de este país.

Marci Morales

## Literatura social

Por Reyes Gómez Pérez (A Mariam Latorre González)

# La tregua

Mario Benedetti escribe "La tregua" en 1970 dando vida a Marín Santomé. Un hombre de cuarenta y nueve años, el cuál a través de un diario personal narrará un espacio de su vida comprendido entre febrero de 1958, y marzo de 1959.

Santomé es viudo desde hace 15 años y ha pasado todo este tiempo entregado a su trabajo y a la educación de sus hijos. El autor presenta a un hombre solitario, de rutinas teñidas de hormigón, hasta que un día conoce a Laura Avellaneda, una joven de 24 años que entra a trabajar en la empresa. Poco a poco la relación entre ambos se irá estrechando hasta culminar en una historia de amor, pasión y atracción. A través de las páginas de su diario vemos como el protagonista compara el amor que sentía hacia su esposa con el que siente por Avellaneda. Nos mostrará cómo se ve a si mismo al hallarse nuevamente enamorado.

La novela gira entorno a éste idilio, pero, además, el protagonista hablará de la difícil relación que sostiene con sus hijos. Blanca, Jaime y Esteban. Mantendrá un vínculo más estrecho con su hija, mientras que con los hijos el contacto será frío y distante. Jaime revelará que es homosexual,

LA TREGUA
De Mario Benedeti
Madrid, Alianza Editorial , 1º edición 1985, 8º reimpresión 2006.

Santomé presentará dificultades para comprender la identidad sexual de su hijo.

Finalmente Santomé, tras muchas reflexiones decidirá dar un paso trascendental en su vida... El diario de Santomé acaba el mismo día de su jubilación y resumirá toda su historia con una sola frase: "No era la felicidad, era una tregua".

La búsqueda de la felicidad, el hedonismo o el bienestar son objetivos anhelados y buscados constantemente por el ser humano, independientemente de razas, culturas, edades, etc... Todos perseguimos el equilibrio emocional, tomando la felicidad como fin último. No nos acordamos, la mayoría de las veces, que la felicidad es el camino y no la meta. Olvidamos que la felicidad, puede y debe estar en el día a día. Se puede hacer un trabajo diario, entrenar el pensamiento y aprender a ser un poco más felices. Desarrollar nuestra inteligencia emocional puede ayudarnos a alcanzar el equilibrio óptimo que nos proporcione una vida más satisfactoria.

Tareas tales como anotar al final del día algo positivo que nos haya ocurrido en la jornada. Aprender a tomar perspectiva de las situaciones que nos angustian. Relativizar las dificultades, reflexionar al respecto de nuestras preocupaciones, flexibilizar nuestras ideas. Tomar perspectiva, despojarnos de la subjetividad y la carga emocional para afrontar las situaciones de una forma más objetiva. Todos estos puntos, trabajados de una forma continua y constante nos pueden aportar una mayor estabilidad y por ello, nos permitirán palpar ese objetivo, en ocasiones tan ambiguo llamado felicidad.

Así pues, la lectura última que debemos hacer de esta obra es que la felicidad, no tiene que aparecer en nuestras vidas únicamente a modo de tregua. Puede y debería ser una constante en nuestro ciclo vital.

## TRABAJO SOCIAL EN MÁLAGA, VEINTICINCO AÑOS DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

# I CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL

## Málaga
15 y 16 de abril
## 2009

Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga
1983 2008 25 Aniversario

Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga

JUNTA DE ANDALUCIA

Ayuntamiento de Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

málaga.es diputación